



OFICIO N° 3/4

VIÑA DEL MAR, 03-12-2019

**A : MONICA ZALAUETT SAID
SUBSECRETARIA DE TURISMO**

**DE : SR. MARCELO VIDAL ACEVEDO
DIRECTOR SERNATUR, REGION DE VALPARAÍSO**

**MAT : ENVÍA EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN A DECLARATORIA ZONA DE INTRÉS
TURÍSTICA ZOIT "PUTAENDO, CAPITAL PATRIMONIAL DEL ACONCAGUA".-**

Junto con saludar muy cordialmente, y en el marco de la Ley de Turismo 20.423 y en particular el decreto N°30 que fija el Procedimiento para la Declaración de Zonas de Interés Turístico. Tengo a bien remitir a usted, expediente de solicitud para la Declaración Zona de Interés Turístico (ZOIT) Putaendo: "Capital Patrimonial del Aconcagua".

Sin otro particular se despide atentamente,

**MARCELO VIDAL ACEVEDO
Director Regional de SERNATUR
Región de Valparaíso**

MVA/apf

c.c:

1. Subsecretaría de Turismo
2. Directora Nacional de SERNATUR
3. Secretaría
4. ZOIT Valparaíso



MEMORANDUM N° 79 /

Santiago, 28 NOV 2019

**A : DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

**DE : DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO**

En atención a lo solicitado, respecto de lo establecido en el Art. 3 del Decreto 30/2016 que fija procedimiento para Zonas de Interés Turístico, adjunto envío a usted Informe N°3 de esta Dirección Nacional de Turismo relativo a la propuesta de declaración de la ZOIT Putaendo "Capital Patrimonial del Aconcagua", en la Región de Valparaíso.

Saluda atentamente a usted


Andrea Wolleter
Andrea Wolleter Eyheramendy
Directora Nacional
Servicio Nacional de Turismo

J. M. C.
BRA/JMC/NMA

Distribución:

- Of. De Partes
- Subdirección de Desarrollo
- Archivo

**Informe por Solicitud
Declaración
ZOIT Putaendo:
"Capital Patrimonial
del Aconcagua"**

2019

INFORME SOLICITUD DE DECLARACION ZOIT PUTAENDO “CAPITAL PATRIMONIAL DEL ACONCAGUA”

La gestión de la Dirección Nacional de Turismo en relación con la postulación y declaración de ZOIT, está señalada en el Reglamento Decreto N°30/2016 y se refiere al Informe que debe emitir este Servicio, señalado en el Art. 3 y Art N°6 letra f) de dicho Reglamento, al momento de solicitarse o iniciarse la postulación por parte de la Dirección Regional de Turismo, informe que deberá describir la importancia del territorio propuesto para la región.

Esta Dirección Nacional está encargada de revisar los contenidos del expediente de postulación y confirmar que éstos se ajusten y justifiquen la solicitud de ZOIT para un territorio y exista coherencia entre la propuesta de ZOIT y los planes y estrategias regionales y nacionales.

La propuesta de declaración de la ZOIT Putaendo: “Capital Patrimonial del Aconcagua” que se realiza bajo la Ley N°20.423, se enmarca en un polígono que abarca una parte del territorio de la comuna de Putaendo, debido a su alto potencial turístico con la presencia de un patrimonio natural, religioso, urbano-arquitectónico y gastronómico, y surge a partir del trabajo conjunto entre la I. Municipalidad de Putaendo, agrupación de arrieros Putaendo ,empresarios turísticos, comunidad local, concejales y la Dirección Regional de Turismo de la Región de Valparaíso. Cabe destacar que el emplazamiento de esta ZOIT responde a una zona estratégica por su cercanía y conectividad con el principal mercado emisor de turismo interno, la Región Metropolitana, y por su alto potencial turístico de naturaleza, urbano-arquitectónico, gastronómico y vitivinícola.

El polígono propuesto se destaca por su inminente vocación “patrimonial”, a partir de la cantidad y variedad de elementos turísticos rurales y de naturaleza. Además, es parte del destino “Valle de Aconcagua”, un destino con desarrollo emergente y con una tipología “Rural y de Naturaleza” y se compone de las Comunas de Putaendo, San Felipe, Santa María, San Esteban, Rinconada y Calle Larga. La zona propuesta posee un importante patrimonio de relevancia regional y nacional de carácter arqueológico, arquitectónico y natural, siendo este último, el principal motivador de viaje para los turistas nacionales e internacionales que llegan a la comuna. Los íconos principales de este polígono corresponden al patrimonio cultural son: la Hacienda y Capilla Lo Vicuña (ZT), Ruta Histórica del “Ejército Los Andes”, el Monumento al Combate Las Coimas, el Pimiento Centenario, la casa natal de José Antonio Salinas (MN) y Corrales de Chalaco; en tanto, los íconos principales corresponden al patrimonio natural son: los sectores de naturaleza de Granallas, Rinconada de Silva, y los Baños del Parrón.

Si bien este territorio presenta una interesante proyección en el desarrollo de variadas iniciativas que permitirán un mayor fortalecimiento del turismo, deberá considerar una serie de aspectos con el fin de generar instancias para un desarrollo turístico sustentable con la aplicación de normas y directrices que permitan fortalecer la vocación turística del destino, promoviendo un espacio organizado, capaz de acoger a turistas y usuarios, prestando servicios de carácter turístico, sin perder sus funcionalidades y las características que le proveen autenticidad.

Respecto de la coherencia entre la declaración de Zona de Interés Turístico y las estrategias e instrumentos de planificación territorial (IPT) vigentes o proyectados, debe buscar y promover la sinergia e integración de éstos con los instrumentos específicos para la gestión de la inversión pública regional y comunal y orientar además inversión privada.

En este sentido, esta declaración de ZOIT se vincula a las definiciones de la Estrategia Nacional de Turismo, Estrategia Regional de Desarrollo y a planes estratégicos, entre otros.

En lo que respecta a la Estrategia Nacional de Turismo 2012 – 2020, esta declaración va en absoluta coherencia con lo señalado, en la cual se indica que “Chile cuenta con una oferta concentrada en pocos destinos que en su mayoría presentan un insuficiente nivel de desarrollo de productos y experiencias turísticas.”. Se busca que, a través de la declaración de ZOIT Putaendo: “Capital Patrimonial del Aconcagua”, de la apertura de un nuevo destino, un nuevo polo turístico para Chile y la Región de Valparaíso, se contribuya con un aumento del gasto en destino a través de la generación de nuevos emprendimientos, impacto directo e indirecto en el empleo regional, comunal y local e impulso a la desconcentración de la oferta, para atender a la sobrecarga en otros destinos consolidados, tanto a nivel nacional así como al nivel de la región de Valparaíso donde en esta última, existe una evidente desequilibrio entre los territorios turísticos del litoral y los del interior como Putaendo.

Por su parte, en el diagnóstico de la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso 2020, se concluye que “Las bondades de sus suelos y del clima favorecen la consolidación de la agricultura como uno de los sectores que ha tenido un mayor dinamismo regional en los últimos años; sus atributos naturales y paisajísticos, así como la puesta en valor de su variada tradición cultural y patrimonial permiten afianzar el turismo como sector de gran importancia para la economía regional”, destacando el sector turismo dentro de la economía.

Se reconoce además que “Cada provincia, comuna y localidad del interior tiene tradiciones, festividades, costumbres y modos de vida, que hay que cuidar, valorar y potenciar como atractivo patrimonial y turístico”. Respecto a lo planteado por el instrumento para la ZOIT Putaendo, el desarrollo del turismo es compatible con la valoración del patrimonio, la dinamización del sistema productivo, el turismo rural y de montaña que se señala en el valle del Alto Aconcagua, la agroindustria, las conexiones terrestres portuarias, y la minería.

En la Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2014-2020, ante la necesidad de focalizar las acciones, se seleccionan focos y prioridades, entre las cuales se encuentra: Polos de Competitividad Turismo que Incluye todas las actividades desarrolladas por las personas durante sus viajes tales como alojamiento, restaurantes, transporte, ocio, actividades deportivas, actividades recreativas y de entretenimiento, agencias de viajes y operadores turísticos, que sean respetuosas con el medio natural, cultural y social, permitiendo disfrutar de un intercambio de experiencias entre visitantes y residentes”.

Estrategia Regional de Conservación de la Biodiversidad (ERCB) (CONAMA-PNDU, 2005), reconoce a la zona superior del río Aconcagua como sitio de Prioridad 1 de ecosistemas loticos, asimismo, reconoce los sectores de Cerro Tabaco, Estero Zaino y Laguna El Copín como parte de los sitios de Prioridad 1 de ecosistemas terrestres. En general, respecto a lo planteado por el instrumento para Putaendo, el desarrollo del turismo es compatible con la conservación del medio ambiente, debiendo evaluarse el establecimiento de Áreas Protegidas Privadas, el desarrollo de estudios de flora y fauna y la realización de un plan de educación ambiental a los lugareños.

Respecto del Plan Regional de Ordenamiento Territorial PROT 2011, reconoce el rol de Promotor de Desarrollo Rural en la comuna de Putaendo. Reconoce la cuenca hídrica de Putaendo como agotada para efectos de la constitución de derechos consuntivos de ejercicio permanente.

Propone mejorar la oferta de servicios, ejes productivos, estándar de infraestructura de los accesos. Se hace énfasis en los riesgos ambientales y en la importancia del turismo regional en el contexto nacional. El desarrollo del turismo es compatible en todos los escenarios de desarrollo futuro, pues se plantea como parte fundamental del eje “Crecimiento Económico” de la región.

Desde el punto de vista comunal, la visión del Plan de Desarrollo Comunal es “Putaendo capital patrimonial de Aconcagua. Comuna que defiende su patrimonio cultural y ambiental, en particular en los temas de la gran minería e instalación de relaves mineros. Con un desarrollo económico sustentable, en armonía con sus potencialidades agrícolas y turísticas. Además, posee una infraestructura, equipamiento y servicios de calidad que favorece la activa participación de sus habitantes. Todo lo cual la hace un lugar ideal para vivir por la buena calidad de vida existente.” El instrumento hace un detallado análisis de la situación actual de la actividad turística y reconoce las fortalezas y debilidades de la oferta turística comunal, con especial énfasis en las condiciones normativas e institucionales necesarias para mejorar la situación actual.

Por su parte, el Plan Estratégico de Ordenamiento y Promoción del Turismo Aconcagua Turismo 2020, propone desarrollar iniciativas destinadas a fortalecer el carácter turístico de los valles interiores, específicamente, del Valle de Aconcagua, área de trabajo de este proyecto. Cabe señalar que el Valle, se localiza cerca del foco emisor de turistas más importante del país, la capital Santiago de Chile y en la zona de tránsito entre la costa del océano Pacífico y del Atlántico.

Lo anterior permite confirmar la existencia de diversos instrumentos de planificación y gestión territorial para la ZOIT propuesta, los cuales son coherentes con los objetivos de esta declaratoria de ZOIT, fomentando y fortaleciendo los lineamientos para el desarrollo de un turismo sustentable.

Finalmente, las distintas miradas planteadas respecto de esta ZOIT, en su relación con el desarrollo turístico local, plantean como Visión al año 2030, es “reconocida por turistas nacionales e internacionales como destino de patrimonio natural y cultural, tangible e intangible, con productos turísticos basados en su naturaleza, paisaje, historia, arquitectura, gastronomía y tradiciones rurales., ofreciendo experiencias innovadoras y sustentables para los visitantes y beneficios socioeconómicos para su comunidad”.

La evaluación del territorio y del trabajo realizado con empresarios y emprendedores locales permitió detectar las brechas, las cuales han permitido generar objetivos para cada línea estratégica para los cuatro años:

1. Potenciar mediante coordinación con otras instituciones, mejoras en formalización y registro de los servicios turísticos a nivel comunal y de destino, la infraestructura, movilidad, accesibilidad señalización turística y dotación de servicios básicos de la zona propuesta, que permita la igualdad de oportunidades para el disfrute y realización como turismo inclusivo considerando la accesibilidad universal.
2. Potenciar el crecimiento y la diversificación de la oferta turística a través del diseño de nuevos negocios y experiencias turísticas innovadoras que combinen y estructuren los atractivos, y los recursos complementarios de la Zona de Interés Turístico.
3. Fomentar el desarrollo de productos turísticos de alto valor diferenciados con el fin de aumentar la pernoctación, la prolongación de la estancia y el aumento del gasto turístico en destino.
4. Definir y potenciar el valor turístico de los atractivos patrimoniales claves como iconos de la Zona de Interés Turístico y garantizar su accesibilidad, su puesta en valor considerando las necesidades de protección y conservación.
5. Incrementar la profesionalización del sector turístico en la zona y la capacitación del capital humano.
6. Desarrollar capacidades en torno a la comercialización de emprendimientos innovadores y de alto valor de diferenciación.
7. Incrementar la competitividad de las empresas, mediante el desarrollo de herramientas de calidad, sustentabilidad, innovación y adopción de tecnologías.
8. Fomentar las competencias y habilidades en nuevas tecnologías para la gestión, promoción y comercialización turística.
9. Fortalecer y fomentar la cultura de hospitalidad con enfoque en necesidades del turista.
10. Planificar y desarrollar una puesta en valor y una gestión responsable del patrimonio natural y cultural de la comuna para fortalecer su preservación, valorización y el empoderamiento de las comunidades con su patrimonio.
11. Promover iniciativas de sustentabilidad y calidad en el destino y los prestadores de servicios turísticos.
12. Desarrollar un programa para la protección, puesta en valor y difusión del patrimonio e identidad local de la zona fortaleciendo costumbres y tradiciones de la comunidad a través del turismo.
13. Capacitar e implementar en los servicios turísticos procesos de mejora en la gestión medioambiental del destino.
14. Desarrollar iniciativas con el fin de generar oportunidades de empleo por la actividad turística de manera directa e indirecta.

15. Posicionar y relevar la marca Putaendo “Capital Patrimonial del Aconcagua”, en mercados nacionales e internacionales.
16. Definir los mercados y segmentos objetivos para realizar promoción coordinada público-privada.
17. Conseguir diferenciar la ZOIT Putaendo, y posicionarla en la demanda potencial y actual.
18. Generar un programa integral con el fin de gestionar, coordinar e integrar a todos los actores de la mesa público-privada para ejecutar y asegurar el presupuesto de la ZOIT de acuerdo a las acciones planificadas.

Síntesis:

Por los antecedentes señalados anteriormente, esta Dirección Nacional de Turismo apoya la postulación de la ZOIT Putaendo “Capital Patrimonial del Aconcagua” siendo ésta coherente tanto territorial como estratégicamente con la definición, visión de destino turístico y núcleo turístico propuesto por la Dirección Regional de Turismo y por los actores que participaron en su conformación. Se planteó como misión turística del territorio “Planificar e implementar a través de la cooperación público-privada, una puesta en valor responsable del patrimonio turístico de la comuna, para hacerlo accesible a residentes y visitantes, y fortalecer su valorización por parte de las comunidades, fomentar la inversión y acelerar la creación de nuevos negocios y servicios turísticos” el que junto a los objetivos específicos planteados en la postulación está en directa relación a las brechas y oportunidades detectadas en el diagnóstico del territorio propuesto.

Esta declaración permitiría fortalecer el crecimiento actual y posicionar turísticamente este territorio a nivel regional y nacional, generando las instancias y acciones concretas para fortalecer iniciativas tanto de Sernatur como de las autoridades comunales y regionales, permitiendo atraer mayores inversiones con el fin de hacer sustentable este desarrollo turístico.

Informe 3/ 2019

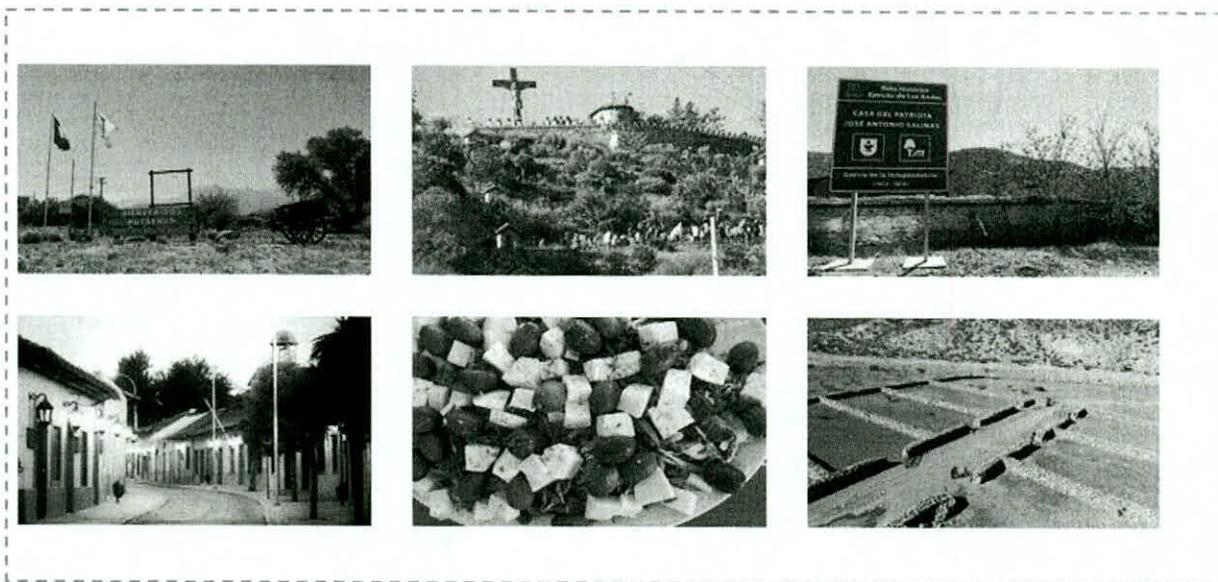
Gestión Territorial y Medio Ambiente -Subdirección de Desarrollo

Servicio Nacional de Turismo

Santiago, noviembre 2019

Ficha de Solicitud Declaración Zona de Interés Turístico (ZOIT) ZOIT Putaendo: “Capital Patrimonial del Aconcagua”

Para nuevas propuestas y procesos de actualización ZOIT



Octubre de 2019.
Región de Valparaíso, Chile.



Introducción

ZOIT es un instrumento de *gestión* para el fomento y desarrollo del *turismo* en un *determinado territorio*, y con *participación público-privado*. Los beneficios de ser ZOIT son amplios y destacan el posicionamiento del territorio en el desarrollo turístico, la alineación de actores relevantes, y la prioridad de proyectos definidos en términos de financiamiento y ejecución.

La presente es la primera etapa en el proceso de Declaración ZOIT, y debe ser confeccionada participativamente. El Director(a) Regional de Sernatur es el canal oficial que tiene Subsecretaría de Turismo para la *entrega* de la presente Ficha de Solicitud.

El reglamento que fija el procedimiento y condiciones para la declaración y evaluación de las Zonas de Interés Turístico (ZOIT) está definido en Decreto N°30 del año 2016, conforme a Ley N° 20.423. Además, cabe mencionar que ZOIT tiene vigencia por 4 años con opción a prórroga.

Asimismo, de acuerdo a Artículo N°5 del Decreto N°30 del año 2016, para solicitar la declaración de Zona de Interés Turístico, el territorio deberá, al momento de iniciar el proceso de solicitud, reunir las siguientes características:

- a) Que el turismo constituya una de las principales actividades asociadas al desarrollo económico del territorio.
- b) Poseer atractivos turísticos naturales, culturales y/o patrimoniales de jerarquía regional, nacional o internacional de acuerdo al Catastro de Atractivos Turísticos del Servicio <https://www.sernatur.cl/wp-content/uploads/downloads/2016/05/Conceptos-ATRACTIVOS-SERNATUR-2012.pdf>
- c) El territorio debe tener, al momento de la postulación, una oferta turística, debidamente inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de SERNATUR.
- d) Tratarse de un destino reconocido en las políticas y planificación turística nacional o regional de la Subsecretaría o el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).
- e) En áreas protegidas, el territorio propuesto deberá contar y ser coherente con lo establecido en el Plan de Manejo del área, o instrumento equivalente de acuerdo a su categoría de protección. En el caso de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para que el territorio propuesto pueda ser postulado como Zona de Interés Turístico deberá contar con un plan de manejo, un plan operativo anual y una administración efectiva.

Para mayor información consultar en el siguiente link: <http://www.subturismo.gob.cl/zoit/>

Tabla de contenido

Contenido

1. Lineamientos Estratégicos Turísticos.....	1
1.1 Visión y Misión	1
1.2 Estrategias, políticas, y/o instrumentos de planificación	1
2. Oferta y Demanda Turística	13
2.1 Oferta Turística.....	14
2.2 Demanda Turística	18
Análisis de la demanda Turística para la Comuna de Putaendo, inserta en el destino Valle del Aconcagua, Región de Valparaíso, según su Índice de Intensidad Turística.	
3. Propuesta Polígono ZOIT.....	28
3.1 Mapa de polígono ZOIT	29
3.2 Fundamentos de mapa de polígono ZOIT	29
4. Líneas Estratégicas, Objetivos, y Brechas.....	33
4.1 Definición de Objetivos, e Identificación de Brechas	33
5. Anexos de Ficha de Solicitud.....	37
5.1 Informe Municipio	37
5.2 Informe Dirección Nacional de Sernatur.....	38
5.3 Informe Gobierno Regional.....	38
5.4 Actores relevantes y Cartas de Apoyo.....	39
5.5 Instancias de participación y respaldo para el desarrollo de la Ficha de Solicitud de la ZOIT.....	39

1. Lineamientos Estratégicos Turísticos

1.1 Visión y Misión

- a) ¿Cuál es la visión turística ZOIT? Incluir que resultados se esperan alcanzar con la declaración de ZOIT (Máx. 50 palabras)

La ZOIT Putaendo al año 2030, es *“reconocida por turistas nacionales e internacionales como destino de patrimonio natural y cultural, tangible e intangible, con productos turísticos basados en su naturaleza, paisaje, historia, arquitectura, gastronomía y tradiciones rurales, ofreciendo experiencias innovadoras y sustentables para los visitantes y beneficios socioeconómicos para su comunidad”*.

- b) ¿Cuál es la misión turística del territorio? (Máx. 50 palabras)

“Planificar e implementar a través de la cooperación público-privada, una puesta en valor responsable del patrimonio turístico de la comuna, para hacerlo accesible a residentes y visitantes, y fortalecer su valorización por parte de las comunidades, fomentar la inversión y acelerar la creación de nuevos negocios y servicios turísticos”.

1.2 Estrategias, políticas, y/o instrumentos de planificación

- a) Describir brevemente cómo las estrategias, políticas, planes nacionales, planes regionales, planes comunales, u otro instrumento de planificación, que poseen lineamientos turísticos, están alineados con el turismo en el territorio. Incluir texto citado de cada documento y justificación.

Estrategias:

Estrategia	Texto Citado	Justificación
<p>Estrategia Nacional de Turismo 2012-2020. (Subsecretaría de Turismo de Chile, 2012):</p>	<p>a) Chile cuenta con una oferta concentrada en pocos destinos que en su mayoría presentan un insuficiente nivel de desarrollo de productos y experiencias turísticas. <i>“El desarrollo integrado de nuevos destinos y productos turísticos ayudará a mejorar la dispersión de la actividad turística a lo largo del país, a evitar sobrepasar la capacidad de carga de destinos populares, aumentar el gasto y estadía de los turistas y a posicionar Chile como un país más atractivo para visitar”</i>. Pág. 70.</p> <p>b) Para aumentar la competitividad turística es importante <i>“fomentar el desarrollo de la oferta turística y disminuir su alta concentración. Para ello, entes del sector público y privado fomentan la creación de nuevos productos y servicios turísticos a través de la inversión e innovación en el desarrollo de la oferta, ya sea impulsando nuevos polos turísticos, creando rutas escénicas o mediante incentivos tributarios que hagan más</i></p>	<p>Ante lo expuesto en la Estrategia Nacional de Turismo 2012-2020, sobre la alta concentración de oferta y la escasez de nuevos destinos, el impulso a la declaratoria de Zona de Interés Turístico ZOIT a la Comuna de Putaendo, en el Valle de Aconcagua, permite a partir de líneas de acción, la apertura de un nuevo destino, un nuevo polo turístico para Chile y la Región de Valparaíso. Este destino contribuirá con el aumento del gasto en destino a través de la generación de nuevos emprendimientos, impacto directo e indirecto en el empleo regional, comunal, y local e impulso a la desconcentración de la oferta, para atender a la sobrecarga en destinos consolidados, tanto a nivel nacional así como al nivel de la región de Valparaíso. En esta última, existe un evidente desequilibrio entre los territorios turísticos del litoral y los del interior como Putaendo. Dicha situación, no se condice con la gran cantidad de recursos turísticos que poseen los valles interiores, en los cuales se aprecia un importante número de recursos naturales y culturales, que dan origen a paisajes de alto valor y carácter rural que son la base para el impulso de nuevos productos y</p>

	<p><i>atractiva la entrada de nuevos actores". Pág. 61.</i></p> <p>c) La contribución del turismo al desarrollo local se ve reflejada tanto en aspectos económicos como socioculturales, permitiendo el fortalecimiento de la identidad local y la conservación de las tradiciones y la cultura. Por ello, tanto las organizaciones como las autoridades locales <i>"deben impulsar una relación que permita aprovechar las ventajas que aporta un turismo sustentable en el ámbito sociocultural, como lo son: la identificación y la apropiación social del patrimonio cultural, generar valor de la propia cultura y patrimonio, incentivar la protección y promoción del patrimonio por parte de la comunidad, facilitar el trabajo con la comunidad, integrándola al turismo; construir un destino turístico culturalmente atractivo y coherente, rescatar las tradiciones culturales, desestacionalizar la oferta y diversificar los productos turísticos".</i> pág. 51.</p> <p>d) El turismo es el promotor de la conservación del medio ambiente y <i>"del patrimonio y la identidad cultural de las comunidades, elementos que constituyen su materia prima y fundamentan su enorme atractivo".</i> pag.18.</p> <p>e) Para poder desarrollar y consolidar una oferta turística sustentable <i>"se hace necesario contar con una gestión del territorio que sea efectiva en materia turística, y que garantice a todos los niveles de actuación una coordinación entre los actores sectoriales".</i> Pág. 49.</p> <p>f) En materias asociadas a la accesibilidad de personas con discapacidad y movilidad reducida se debe avanzando a nivel país, lo que se refleja en el pilar de Competitividad donde se implementó como acción la <i>"Accesibilidad a personas con discapacidad y movilidad reducida"</i> Pag.73</p>	<p>experiencias en base a rutas y circuitos turísticos a partir de una declaratoria ZOIT.</p> <p>El Valle de Aconcagua y de Putaendo, son destacados a nivel regional por su eminente vocación "patrimonial". La comuna de Putaendo ha sido denominada como la Capital Patrimonial del Valle, reconociendo la cantidad y variedad de recursos turísticos basados en un patrimonio identitario tangible e intangible de historia y tradiciones. Cabe destacar, que es una zona que posee un importante patrimonio arqueológico, arquitectónico histórico y cultural de relevancia nacional. Todo lo anterior, fundamenta su atractivo y potencial como Zona de interés turístico y le permite otorgar condiciones para desarrollar diferentes tipos de turismo como el histórico, el religioso, el agroturismo, el turismo de cabalgata, de sanación, ecoturismo, entre otros, basando el desarrollo turístico de la comuna en su riqueza patrimonial rural y en la apropiación e identificación de la comunidad con este.</p> <p>Con el objetivo de contar con una gestión turística efectiva en el territorio, La ZOIT se destaca y permite a las zonas con vocación y potencial turístico como es el caso de Putaendo, coordinar los esfuerzos mediante un instrumento de gestión territorial público – privada para el fomento de la actividad turística.</p> <p>Considerando la importante demanda que subyace en éste segmento de personas con discapacidad y movilidad reducida, se incorporan acciones asociadas a definir y fortalecer el Turismo Accesible e Inclusivo al interior de la comuna de Putaendo, considerando para ello, la adecuación de los entornos, productos y servicios turísticos, de modo que permitan el acceso, uso y disfrute a todos los usuarios, bajo los principios del Diseño Universal.</p>
--	--	---

<p>Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) Región de Valparaíso 2020 (Gobierno Regional de Valparaíso 2012):</p>	<p>a) La visión de la ERD es Valparaíso como <i>“Una Región diversa con un desarrollo sostenible para el bienestar de sus habitantes: La Región de Valparaíso ha logrado un desarrollo equitativo y solidario de todos sus territorios -continentales e insulares- gracias a la protección y puesta en valor de las personas, el patrimonio, su paisaje y recursos naturales. Su calidad de vida se expresa en estilos de vida saludables y en la disponibilidad y uso de un entorno social, cultural y medioambiental amigable y acogedor. Con una estructura económica diversificada y un crecimiento sostenido que se destaca por la dinámica de los servicios, la logística y los sectores productivos, la Región ha potenciado su ubicación privilegiada en la macro zona central, consolidándose como una región pivó en el Pacífico Sur. La alta vinculación de sus universidades y centros de investigación con el sector público y las empresas, ha permitido impulsar procesos de innovación, favoreciendo la competitividad y el desarrollo regional.”. pág. 76.</i></p> <p>b) En su diagnóstico se concluye que <i>“Las bondades de sus suelos y del clima favorecen la consolidación de la agricultura como uno de los sectores que ha tenido un mayor dinamismo regional en los últimos años; sus atributos naturales y paisajísticos, así como la puesta en valor de su variada tradición cultural y patrimonial permiten afianzar el turismo como sector de gran importancia para la economía regional”,</i> destacando el sector turismo dentro de la economía. pág. 67.</p> <p>c) Se reconoce además que <i>“Cada provincia, comuna y localidad del interior tiene tradiciones, festividades, costumbres y modos de vida, que hay que cuidar, valorar y potenciar como atractivo patrimonial y turístico”. pág. 70.</i></p>	<p>Se plantea la importancia de la conexión Cabildo Putaendo, como parte de la infraestructura estructurante de la región en pos de la comunicación entre centros poblados y vínculos nacionales e internacionales de la región. Se reconoce la escasez del recurso hídrico, bajos niveles de educación y un alto porcentaje de población adulta mayor.</p> <p>Como atributo, se reconoce su patrimonio, planteando iniciativas para su recuperación.</p> <p>Si bien no se menciona Putaendo como parte del Valle de Alto Aconcagua, pese a formar parte del mismo, se menciona que este valle cuenta con un clima muy favorable para la agricultura de exportación, y se destacan las actividades de agroindustria, puerto terrestre y minería, además de turismo rural y de montaña.</p> <p>El instrumento plantea la necesidad de dinamizar el sistema productivo local para la generación de empleos, siendo ejes clave la conectividad, la disponibilidad de recursos hídricos y la puesta en valor del patrimonio.</p> <p>En general, respecto a lo planteado por el instrumento para Putaendo, el desarrollo del turismo es compatible con la valoración del patrimonio, la dinamización del sistema productivo, el turismo rural y de montaña que se señala en el valle del Alto Aconcagua, la agroindustria, las conexiones terrestres portuarias, y la minería, debiendo evaluarse de manera más precisa la escala de esta última, planteada por el instrumento.</p>
	<p>a) La visión de la ERI sobre la región de Valparaíso es <i>“Una región reconocida por la gestión innovadora de sus recursos estratégicos para la competitividad</i></p>	<p>La ERI reconoce como polo de competitividad el turismo, el que incluye todas las actividades desarrolladas por las personas durante sus viajes: alojamiento, restaurantes, transporte, ocio, actividades deportivas, actividades</p>

<p>Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2014-2020 (Gobierno Regional de Valparaíso 2015):</p>	<p><i>económica y el desarrollo sostenible de sus territorios.”. pág. 14.</i></p> <p>b) Ante la necesidad de focalizar las acciones, se seleccionan focos y prioridades, entre las cuales se encuentra; <i>“Foco: Polos de competitividad. Turismo: Incluye todas las actividades desarrolladas por las personas durante sus viajes: alojamiento, restaurantes, transporte, ocio, actividades deportivas, actividades recreativas y de entretenimiento, agencias de viajes y operadores turísticos, que sean respetuosas con el medio natural, cultural y social, permitiendo disfrutar de un intercambio de experiencias entre visitantes y residentes”.</i> pág. 16.</p>	<p>recreativas y de entretenimiento, agencias de viajes y operadores turísticos, que sean respetuosas con el medio natural, cultural y social, permitiendo disfrutar de un intercambio de experiencias entre visitantes y residentes. Se proponen para el sector programas de apoyo al entorno y al emprendimiento e innovación.</p> <p>En general, respecto a lo planteado por el instrumento para Putaendo, el desarrollo del turismo es compatible con la Estrategia Regional de Innovación, reconociéndolo como uno de los activos de la región y como un polo de competitividad prioritario.</p>
<p>Estrategia Regional de Conservación de la Biodiversidad (ERCB) (CONAMA-PNDU, 2005):</p>	<p>a) La ERBC plantea en sus líneas temáticas el <i>“fomento productivo del uso sustentable de los recursos naturales en los sectores agropecuario, forestal, acuícola, pesquero y turístico”.</i> pág. 16</p> <p>b) Se proponen para el sector turísticos iniciativas como <i>“desarrollar proyectos eco turísticos”, “Formar monitores en Escuela NOLS (National Outdoor Leadership School) para el desarrollo de habilidades para actividades de ecoturismo o recreación en áreas de alto valor ecológico con un mínimo impacto ambiental”,</i> entre otras para los sitios reconocidos por la ERBC. Pág. 95.</p>	<p>La ERBC reconoce a la zona superior del río Aconcagua como sitio de Prioridad 1 de ecosistemas loticos, asimismo, reconoce los sectores de Cerro Tabaco, Estero Zaino y Laguna El Copín como parte de los sitios de Prioridad 1 de ecosistemas terrestres.</p> <p>En general, respecto a lo planteado por el instrumento para Putaendo, el desarrollo del turismo es compatible con la conservación del medio ambiente, debiendo evaluarse el establecimiento de Áreas Protegidas Privadas, el desarrollo de estudios de flora y fauna y la realización de un plan de educación ambiental a los lugareños.</p>

Políticas:

Políticas	Texto Citado	Justificación
<p>Ley 20.423. (Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción 2010):</p>	<p>a) El turismo constituye una actividad estratégica para el desarrollo del país, <i>“siendo prioritaria dentro de las políticas de Estado, por lo que éste deberá promoverla de modo armónico e integral, impulsando su crecimiento sustentable en conformidad con las características de las regiones, comunas y localidades del país”</i> pág. 1.</p> <p>b) Los territorios comunales, intercomunales o determinadas áreas dentro de éstos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieran medidas de conservación y una planificación integrada para promover las</p>	<p>La ley 20.423, le otorga al sector, un carácter prioritario por parte del estado para su desarrollo, fomento, crecimiento, promoción e inversión en los distintos territorios impulsando la activación de la economía local de las comunas, la generación de empleos, el desarrollo de infraestructura habilitante y activación de su patrimonio natural y cultural. Asimismo, la legislación establece el foco de inversión en los territorios con condiciones especiales para el turismo a través de procedimientos específicos para el fomento del turismo, como es la declaratoria de Zona de Interés Turístico (en adelante ZOIT), la cual permitiría a la comuna de Putaendo en el Valle</p>

	<p>inversiones del sector privado, <i>"podrán ser declarados Zonas de Interés Turístico"</i> pág. 2.</p> <p>c) El Estado impulsará <i>"la asociatividad entre los actores del sector privado y establecerá programas encaminados a fortalecer las organizaciones empresariales, especialmente de las empresas de menor tamaño"</i> pág. 1.</p>	<p>de Aconcagua, la captura de la inversión económica, la planificación para el desarrollo de la actividad y el impulso de una asociatividad y articulación de sus distintos actores en torno a objetivos comunes de desarrollo turístico a nivel comunal.</p>
<p>Ley 20.422, Decreto N° 50, Art. 3, letra b, accesibilidad Universal. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo):</p>	<p>Accesibilidad Universal.</p> <p>Según definición que se encuentra en la ley 20.422, indica que es, <i>"la condición que deben reunir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible"</i> pág. 1.</p>	<p>El decreto N° 50, actualizar sus normas y disposiciones de la Ley 20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.</p> <p>Chile acoge esta necesidad en diferentes políticas públicas junto a normas relacionadas con la Ley 20.422, sobre la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, por lo que en la comuna de Putaendo se acoge y se avanzará en esta materia, contribuyendo en ampliar y diversificar su oferta turística comunal.</p> <p>En atención a lo anterior, el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), elabora un documento, con el fin de aclarar la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC), en materia de accesibilidad y su exigencia para equipamientos del área turística para hoteles, moteles, apart-hoteles, residenciales, pensiones, o similar. En dicho documento se destacan los artículos más relevantes que rigen a las edificaciones relacionadas con el ámbito del turismo. Allí también se recomienda revisar la OGUC, para identificar cómo se clasifica el inmueble, considerando que a partir de lo anterior, se determinan las exigencias de accesibilidad. Artículo 2.1.25. "El tipo de uso 'Residencial', contempla preferentemente el destino vivienda, e incluye hogares de acogida, así como edificaciones y locales destinados al hospedaje, sea éste remunerado o gratuito, siempre que no presten servicios comerciales, en cuyo caso requerirán que en el lugar donde se emplazan esté admitido algún uso comercial...". En consecuencia si los inmuebles incluyen recintos adicionales como bares, restaurantes etc., pierden la categoría de residencial y se consideran en la categoría comercial (Decreto Supremo</p>

N°50/2015 Modificaciones OGUC en Materia de Accesibilidad Universal).

Planes Nacionales:

Planes Nacionales	Texto Citado	Justificación
<p>Plan de Desarrollo turístico Sustentable 2014-2018 (Subsecretaría de Turismo, 2014):</p>	<p>a) El Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable, tiene por objetivo <i>“Impulsar el desarrollo sustentable del sector, mediante acciones en destinos turísticos priorizados del país, que permitan su reconocimiento interno como sector económico relevante y mejoren la posición competitiva de Chile”</i> pág. 21.</p> <p>b) El plan busca (...) <i>“impulsar nuevos destinos con potencial turístico y establecer diferentes acciones según la etapa de desarrollo en que se encuentran”</i>. pág. 32.</p> <p>c) A partir del Informe de Focalización territorial turística (Subsecretaría de Turismo, Sernatur, 2015), el Plan Nacional de Desarrollo turístico Sustentable reconoce a el “Valle de Aconcagua”, compuesto por las comunas de Los Andes, San Esteban, Calle Larga, Rinconada, San Felipe, Santa María y Putaendo, como uno de los destinos que serán “priorizados” en la Región de Valparaíso pág. 25.</p> <p>d) El Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable busca desarrollar una oferta de experiencias innovadoras con un contenido diferenciador, auténtico, que <i>“pone en valor el patrimonio en conexión con la comunidad local”</i>. pág. 30.</p> <p>e) Dado que el turismo como actividad se desenvuelve en un espacio geográfico, en el que las variables de naturaleza, infraestructura, base económica, vida cultural e historia definen su nivel de desarrollo, las acciones contempladas promoverán territorios que cumplen la condición de destino turístico, con el fin de <i>“generar un turismo con identidad local”</i> pág. 23.</p> <p>f) Para crecer y desarrollarse, el turismo en Chile, requiere la <i>“acción colaborativa y</i></p>	<p>A partir de la delimitación territorial del “Plan de Desarrollo Turístico Sustentable “ y del “Informe de Focalización Territorial turística” del Servicio Nacional de Turismo (Sernatur), estableciendo la existencia en Chile de 83 destinos turísticos clasificados como emergentes, potenciales o consolidados. La Comuna de Putaendo, en el Destino Valle de Aconcagua, se reconoce como un destino “emergente “y de carácter prioritario para llevar adelante iniciativas que permitan impulsar nuevos destinos turísticos para mejorar la posición competitiva del turismo en Chile y sus regiones. Antes esta situación el destino propuesto tiene la posibilidad de proyectarse y pasar en el mediano y largo plazo de ser un destino emergente a uno potencial y en expansión.</p> <p>El Plan entre sus componente” Diversificación de experiencias” busca desarrollar nuevas experiencias a partir de productos y destinos con identidad local y poner en conexión al patrimonio con la comunidad local. En ese sentido, el impulso a una ZOIT Putaendo, en el Valle de Aconcagua, otorga una instancia para poner en valor turístico e impulsar instrumentos de gestión para la preservación, conservación y la “puesta en valor” del patrimonio. Patrimonio arquitectónico, histórico, cultural, de naturaleza y religioso que presenta la comuna, los cuales son la base de su desarrollo turístico de eminente vocación patrimonial como son las construcciones de la Zona Típica Calle Comercio y Juan Rozas, la Hacienda Lo Vicuña, el Parque escultórico Las Carretas, el Cristo de Rinconada de Silva, entre otros. Todos ellos conforman las Rutas Turísticas identificadas, a) con el Ejército Libertador de Los Andes; b) el Patrimonio Histórico Religioso; c) la gastronomía con identidad y las artesanías locales, y d) Ecoturismo y Naturaleza, todas presentes en la zona propuesta para la delimitación de ZOIT.</p> <p>La escasa asociatividad y articulación entre actores públicos, privados, comunidad,</p>

	<p><i>coordinada de los distintos actores del sector público y privado. Para aprovechar las oportunidades e impulsar el crecimiento y competitividad se hace necesario dialogar y desarrollar una visión compartida del sector y sus desafíos entre los distintos actores". Pág. 24.</i></p> <p>g) Asimismo, la articulación contempla la <i>"vinculación con actores relevantes del destino, como son las comunidades locales, municipios, asociaciones, gremios del sector y prestadores de servicios turísticos, entre otros". pág. 32.</i></p> <p>h) Adicional a esto, en el Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable, en la Línea de Acción 4, se hace mención del <i>"incentivo al turismo interno con enfoque inclusivo".</i></p>	<p>instituciones y residentes, es una de las brechas destacadas del turismo a nivel nacional en distintos instrumentos de planificación y destinos. El Valle de Aconcagua y la Comuna de Putaendo, no escapan a ello. Debido a esto, es que el contar con un instrumento de gestión territorial como la ZOIT, permitirá a la zona coordinar los esfuerzos y construir una hoja de ruta con objetivos comunes y una visión de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo sustentable del turismo en la zona a partir de un Plan de Acción participativo y validado que integre las distintas visiones y necesidades de los actores del turismo en el territorio comunal.</p> <p>Iniciativas destacadas durante el año 2018 en Turismo accesible, se encuentran el "Piloto de accesibilidad para productos y atractivos turísticos", en el cual SERNATUR, pone en marcha un proyecto para la ciudad de Santiago, un piloto de accesibilidad para servicios y atractivos turísticos como herramienta para impulsar la accesibilidad en el turismo en el resto de los destinos que el país dispone.</p> <p>Otra de las iniciativas que se han desarrollado se relaciona con la identificación de los "Lineamientos Nacionales Turismo Accesible", con el objetivo de generar una base estratégica nacional público privada, con miras al desarrollo de este sector.</p> <p>Los lineamientos, tienen relación con el Capital Humano, Infraestructura y Entornos Habilitantes Accesibles como base para el desarrollo de un destino accesible e inclusivo. Inversión en infraestructura, información y capacitación y la asociatividad, que permita identificar y articular actores relevantes y fortalecer la interacción entre pares, con el fin de otorgar mejoras a un amplio segmento de la población y sumar redes de colaboración.</p> <p>Por último, y no menos importante es la incorporación de tecnologías y la innovación son temas que replican la necesidad de personas con discapacidad de tener acceso a la información de manera oportuna y en formatos accesibles, por ejemplo la App Lazarillo.</p>
	<p>Según se ha visto, en la actualidad se pueden observar e identificar las consecuencias</p>	<p>El impulso a la declaratoria de Zona de Interés Turístico ZOIT a la Comuna de Putaendo, en el</p>

<p>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017 – 2022 (Gobierno de Chile):</p>	<p>actuales y futuras de la crisis climática en sistemas naturales como humanos, impactando en diversos sectores productivos, entre ellos el turismo. Aumentos de temperatura, escasez de precipitaciones, pérdida de biodiversidad, escasez hídrica, disponibilidad energética e impactos en la infraestructura por eventos climáticos extremos entre otros.</p> <p>El Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, estable como medida de acción 13 (MA13), un “Plan de Adaptación al cambio climático para el sector turismo”, con el objetivo de <i>“preparar al sector para enfrentar los impactos del cambio climático evitando daños en la actividad y aprovechando oportunidades”</i>. pág. 92.</p>	<p>Valle de Aconcagua, permitirá a partir de acciones concretas en el marco de un trabajo de capacitación con actores públicos y privados, elaborar medidas de mitigación adaptación al cambio climático para el sector turismo de la zona propuesta, generando sinergias con el “Plan de Adaptación al cambio climático para el sector turismo”, enfocándose en las siguientes líneas estratégicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sustentabilidad y biodiversidad. 2. Difusión, educación y sensibilización. 3. Fortalecimiento institucional. 4. Planificación. 5. Investigación y monitoreo. 6. Infraestructura. 7. Gestión del Riesgo.
--	--	---

Planes Regionales:

Planes Regionales	Texto Citado	Justificación
<p>Plan especial de Infraestructura MOP para el Turismo Sustentable, Región de Valparaíso a 2030 (Ministerio de Obras Públicas MOP, 2017):</p>	<p>a) La identidad de la región está fuertemente vinculada al desarrollo de su cultura, su patrimonio e historia, lo que le permite enfrentar su inserción en el mundo con un sello propio. Así por ejemplo, <i>“se requiere fortalecer el desarrollo de las zonas orientales de las comunas de Cabildo y Putaendo y la zona norte de la región - límite con la Región de Coquimbo”</i> pág. 21.</p> <p>b) La visión propuesta – de acuerdo a los instrumentos de planificación regional y local y a los planes de infraestructura - pone énfasis en la dimensión turística y se focaliza en determinados destinos turísticos. La visión de largo plazo se enfoca en <i>“reforzar la infraestructura en los destinos turísticos-consolidados, emergentes y potenciales-, y en fortalecer los nodos con vocación de mantenerse o constituirse como nuevos centros de operación, como es el caso de Casablanca, Quillota y Putaendo. El MOP tendría recursos de inversión (...) que incentivarían la inversión privada orientada a la industria</i></p>	<p>El impulso a la declaratoria de Zona de Interés Turístico ZOIT a la Comuna de Putaendo, en el Valle de Aconcagua, permitirá complementar y fortalecer el trabajo a realizar en la zona propuesta, por el Ministerio de Obras Públicas (en adelante MOP), en materia de desarrollo de infraestructura de información y servicios, senderos interpretativos, disponibilidad de agua potable, construcción de miradores, rutas escénicas y preservación y conservación del patrimonio local. Dicha situación, permitirá articular las iniciativas, fortalecer la calidad de los servicios turísticos actuales y potenciales y generar nuevas rutas y circuitos turísticos tomando en consideración, la escasez de productos turísticos estructurados en la comuna.</p> <p>Para la Comuna de Putaendo, en el Valle de Aconcagua, se han propuesto los siguientes proyectos:</p> <p>-Putaendo: <i>Construcción centro de información de la ruta del Ejército Libertador de Los Andes (Putaendo y Los Patos).</i></p>

	<p><i>turística para desarrollar estas ciudades, favoreciendo así el empleo y a la población local” pág. 22.</i></p> <p>c) Una visión de largo plazo en el desarrollo de la infraestructura para potenciar el turismo en la región, y que podría implementarse por etapas, consiste en reforzar y mejorar los actuales centros urbanos y nodos de turismo (...), <i>“Al mismo tiempo, es preciso desconcentrar los actuales destinos, mejorando y/o potenciando los nuevos y emergentes como Casablanca, Quillota y Putaendo, a la vez que se conforman nuevas rutas y circuitos turísticos” pág. 22.</i></p>	<p><i>Tipología: Infraestructura de información y servicios Turísticos, Putaendo: Construcción costanera turística - Embalse Chacrillas. Tipología: Borde costero, Putaendo: Construcción de centro de información y servicios turísticos – Embalse- Chacrillas. Tipología: Infraestructura de información y servicios, Putaendo: Construcción miradores - Ruta del Ejército Libertador de Los Andes. Tipología: Infraestructura de información y servicios turísticos, Putaendo: Construcción senda no motorizada - Ruta patrimonial Ejército Libertador de Los Andes E-527. Tipología: Sendero interpretativo,</i></p>	
<p>Plan Regional de Ordenamiento Territorial PROT (Subsecretaría de Desarrollo regional y administrativo, 2011):</p>	<p>a) Los Lineamientos estratégicos del PROT reconocen la ERD, y plantean las siguientes acciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Fomentar la integración plena de los territorios que conforman la región continental e insular;</i> • <i>Fomentar la identidad regional y la diversidad cultural;</i> • <i>Preservar, conservar y promover la protección del medio ambiente y la biodiversidad, haciendo un uso sustentable de los recursos naturales”. pág. 19.</i> <p>b) Respecto a los Objetivos del PROT, se sostiene que <i>“El crecimiento económico se sustenta principalmente sobre la promoción de los sectores productivos, con especial énfasis en el apoyo a actividades clave para el desarrollo local como la pesca artesanal, el turismo y el comercio entre las más relevantes. Todo ello a partir del mejoramiento de las condiciones del entorno (infraestructura de apoyo, redes de transporte, transporte, innovación, equipamiento, acceso a la información, capital humano, redes de colaboración, respeto por el medio ambiente y gestión eficiente de los recursos naturales)”. Pág. 42.</i></p>	<p>Reconoce el rol de Promotor de Desarrollo Rural a la comuna de Putaendo.</p> <p>Establece áreas prohibidas de caza en Serranía Rinconada de Silva y Comunidad de Campo Jahuel.</p> <p>Reconoce la cuenca hídrica de Putaendo como agotada para efectos de la constitución de derechos consuntivos de ejercicio permanente.</p> <p>Propone mejorar la oferta de servicios, ejes productivos, estándar de infraestructura en accesos y salidas. Se hace énfasis en los riesgos ambientales y en la importancia del turismo regional en el contexto nacional.</p> <p>El desarrollo del turismo es compatible en todos los escenarios de desarrollo futuro, pues se plantea como parte fundamental del eje “Crecimiento Económico” de la región.</p>	

Planes Comunales:

Planes Comunales	Texto Citado	Justificación
------------------	--------------	---------------

<p>Plan de Desarrollo Comunal PLADECO, Putaendo 2016-2020 (Ilustre Municipalidad de Putaendo 2016):</p>	<p>a) La visión del PLADECO sobre la comuna es <i>“Putando capital patrimonial de Aconcagua. Comuna que defiende su patrimonio cultural y ambiental, en particular en los temas de la gran minería e instalación de relaves mineros. Con un desarrollo económico sustentable, en armonía con sus potencialidades agrícolas y turísticas. Además, posee una infraestructura, equipamiento y servicios de calidad que favorece la activa participación de sus habitantes. Todo lo cual la hace un lugar ideal para vivir por la buena calidad de vida existente.” Pág. 6.</i></p> <p>b) El objetivo estratégico que se plantea respecto al desarrollo económico productivo es <i>“Fomentar un desarrollo económico productivo sustentable en la comuna, asegurando el uso del recurso hídrico, apoyando a los pequeños emprendimientos y el auto-empleo e involucrando a jóvenes”.</i> Pág. 8.</p> <p>c) Respecto a la Identidad y Patrimonio cultural, el objetivo estratégico es <i>“Promover y proteger los espacios patrimoniales generando un desarrollo turístico sustentable asociado”.</i> Pág. 8.</p>	<p>Putando es una comuna con identidad rural, y se reconoce fuertemente asociado a su identidad el patrimonio natural, e histórico-cultural.</p> <p>El instrumento hace un detallado análisis de la situación de los atractivos turísticos de la zona, al tiempo que indica una serie de iniciativas en este sentido que podrían potenciar de gran forma la actividad.</p> <p>En general, realiza un acabado diagnóstico de la situación actual de la actividad turística y reconoce las fortalezas y debilidades de la oferta turística comunal, con especial énfasis en las condiciones normativas e institucionales necesarias para mejorar la situación actual.</p> <p>Destaca la necesidad de asociatividad entre los habitantes, para la cual se plantean una serie de acciones con potencial para el fomento del desarrollo económico y turístico.</p>
---	--	---

Otros:

Otros	Texto Citado	Justificación
<p>Plan Estratégico de Ordenamiento y Promoción del Turismo Aconcagua Turismo 2020. 2014-2020 (Universidad de Valparaíso, Centro de Investigación en Turismo y</p>	<p>a) En términos de capacidad hotelera la Región de Valparaíso concentra de acuerdo al Informe Turismo Anual INE 2011, el 23,7% de los establecimientos hoteleros del país. Sin embargo, la mayor parte de estos turistas tienen como destino el litoral de la Región, quedando las zonas interiores como las provincias de San Felipe y Los Andes relegadas como centros de destino o polos turísticos. Lo anterior, <i>“no se condice con la gran cantidad de recursos turísticos que poseen los valles interiores, en ellos se aprecia un importante número de recursos naturales, que dan origen a paisajes de alto valor y carácter rural. Además, son zonas que poseen un importante patrimonio</i></p>	<p>Como se menciona anteriormente, sobre la alta concentración de oferta y la escasez de nuevos destinos, el impulso a la declaratoria de Zona de Interés Turístico ZOIT a la Comuna de Putaendo, en el Valle de Aconcagua, permitiría a partir de distintas líneas de acción, la apertura de la zona como un nuevo destino, un nuevo polo turístico para Chile y la Región de Valparaíso, contribuyendo con la diversificación de la oferta regional, el aumento del gasto de los turistas y un impulso a la generación de nuevos emprendimientos. Asimismo, la zona propuesta contribuye a nivel regional con atender a la sobrecarga de los destinos consolidados de la región de Valparaíso donde dicha situación, afecta e incide en la pérdida de competitividad turística de la región. La zona propuesta para</p>

<p>Patrimonio CITYP, 2013):</p>	<p><i>arqueológico, histórico y cultural de relevancia nacional". Pág. 83.</i></p> <p>b) Es necesario <i>"desarrollar iniciativas destinadas a fortalecer el carácter turístico de los valles interiores, específicamente, del Valle de Aconcagua, área de trabajo de este proyecto. Cabe señalar que el Valle, se localiza cerca del foco emisor de turistas más importante del país, la capital Santiago de Chile y en la zona de tránsito entre la costa del océano Pacífico y del Atlántico," Pág. 83.</i></p> <p>c) se han identificado 105 recursos para el Valle de Aconcagua, los que corresponden fundamentalmente a la segunda categoría; es decir, recursos artísticos y monumentales (...) Lo anterior, <i>"da cuenta que el Valle de Aconcagua, tiene un pasado lleno de acontecimientos que tuvieron incidencia en la historia del país, por lo tanto, con grandes potencialidades para conformar una oferta variada entorno a un turismo sostenible" pág. 85.</i></p> <p>d) En lo que respecta a oferta de artesanías y productos locales en el Valle de Aconcagua, <i>"la mayor concentración se observa en la comuna Putaendo, situándose en dicha comuna más del 50% de esta oferta" pág. 142.</i></p>	<p>ZOIT fortalece 2 Provincias del interior contribuyendo con el crecimiento equilibrado de todos los territorios de la región.</p> <p>En el Valle de Aconcagua, la Comuna de Putaendo destaca por ser la de mayor cantidad de atractivos turísticos principalmente en lo que respecta a la categoría artístico monumental. Asimismo, y en lo que respecta a artesanías y productos locales, dicha comuna es la que concentra la mayor cantidad de esta oferta. En ese sentido, la propuesta de declaratoria ZOIT, potenciaría y permite abordar las brechas del destino en cuanto a señalización e información para el visitante; equipamiento e infraestructura para el turismo; mantenimiento de los servicios; seguridad; estado y demarcación de los sitios de visita y senderos dando paso a el desarrollo de nuevas experiencias en base a rutas y circuitos turísticos basados en el paisaje rural, en el patrimonio local tangible e intangible así como la puesta en valor de productos gastronómicos y de artesanías, contribuyendo con la economía local y la generación de nuevos emprendimientos de este tipo.</p>
<p>Programa Transforma Turismo 2016-2025 (Subsecretaría de Turismo, 2016):</p>	<p>a) Chile será al 2025, un destino turístico sustentable e inteligentes, con <i>"una oferta basada en sus recursos naturales y culturales: diversa, sofisticada, sustentable y de calidad, capaz de captar mercados de intereses especiales que generen mayor gasto por turista, incrementando así los ingresos del país e impactando positivamente en el desarrollo a nivel local" pág. 14.</i></p> <p>b) El Programa dentro de las principales brechas identificadas a nivel de oferta, destaca la de <i>"insuficientes productos turísticos innovadores y sustentables que respondan a las demandas de mercado y que integren experiencias" pág. 15</i></p> <p>c) El Programa Estratégico Nacional de Turismo Sustentable TRANSFORMA TURISMO, sumara un conjunto de</p>	<p>A partir de la visión del Programa Transforma Turismo, el impulso a la ZOIT de la Comuna de Putaendo en el Valle de Aconcagua, permitirá fortalecer este territorio y canalizar acciones para mejorar la competitividad turística de Chile y en especial de la Región de Valparaíso, posicionándose como un nuevo destino de intereses especiales basado en la presencia de su rico patrimonio arqueológico, arquitectónico histórico y cultural de relevancia nacional. Dicha situación permitiría a esta zona, generar un impacto positivo en el desarrollo local a través de distintos programas e instrumentos de fomento para apoyar a los nuevos emprendimientos y /o fortalecer la competitividad de las actuales empresas y prestadores de servicios turísticos de la comuna, y superar brechas de formalización e informalidad, infraestructura, equipamiento, señalética, promoción y</p>

	<p>iniciativas que complementarán y potenciarán el impacto del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable (PNDDTS), <i>“especialmente en el ámbito de la diversificación de experiencias y el desarrollo de nuevos destinos...”</i> pág. 4.</p> <p>d) En relación a lo anterior, también se identifica como brechas la baja asociatividad <i>“especialmente a nivel de empresarios y la falta de coordinación especialmente entre actores públicos de nivel ministerial, de servicios públicos y municipal”</i> pág. 15.</p> <p>e) Asimismo, el Programa dentro de las brechas críticas, menciona a la <i>“baja adecuación del marco normativo y legal a las particularidades de la industria turística, la baja calificación del capital humano y la baja penetración de conocimientos y tecnologías en la industria”</i> pág. 15.</p>	<p>aumentar los niveles de calidad y sustentabilidad de la zona propuesta.</p> <p>La Zona de Interés Turístico propuesta, fortalecerá e impulsará el trabajo y coordinación entre los actores locales de Putaendo, así como el trabajo intersectorial entre los distintos servicios públicos y unidades municipales con incidencia en la propuesta. Dicha situación es relevante debido a que por ejemplo, superar las brechas de desarrollo de infraestructura habilitante y la escasa formalización de los prestadores de servicios turísticos de la zona, requiere de un trabajo entre distintas instituciones y unidades.</p> <p>Además, el impulso a una propuesta de declaratoria ZOIT, permitirá fortalecer otra de las brechas identificadas en la zona propuesta como son las competencias del capital humano disponible considerando que este último, se reconoce en la actualidad como una de las principales ventajas “competitivas” del sector turismo.</p>	
<p>Programas de Turismo Social, (Servicio Nacional de Turismo de Chile):</p>	<p>a) Los programas Vacaciones Tercera Edad y Gira de Estudio son llevados a cabo por la Unidad de Turismo Social de SERNATUR con el fin de <i>“contribuir a la reducción de la estacionalidad de la industria del turismo del país, cuya demanda está concentrada principalmente en la época estival (enero y febrero). Para ello, se promueve la utilización de los servicios turísticos de los empresarios de este rubro en las temporadas media y baja, subsidiando los paquetes turísticos...”</i> Sernatur (2014). <i>“Estudio de satisfacción de programas Vacaciones Tercera Edad y Gira de Estudio”, Santiago. (pág. 2).</i></p> <p>b) Incentivar el turismo interno con un enfoque social inclusivo, con el fin de contribuir al desarrollo de la actividad turística del país y <i>“mejorar el acceso de distintos segmentos de la población, privilegiando a aquellos de menores ingresos y a mujeres jefas de hogar”</i></p> <p>c) El Programa Turismo Familiar es una iniciativa del Estado de Chile a través de la cual se subsidia el 95% de paquetes turísticos modalidad todo incluido, con el</p>	<p>La propuesta de declaratoria ZOIT para la Comuna de Putaendo en el Valle de Aconcagua, otorga por una parte la posibilidad a la zona de convertirse en un nuevo destino de base patrimonial reconocido por turistas y visitantes y a la misma vez, ofrece a nivel nacional y regional la posibilidad de contribuir con la reducción de la estacionalidad y la diversificación de la oferta (concentrada principalmente en el turismo de sol y playa), a través de la inserción de la zona propuesta como parte de la oferta de los paquetes turísticos subsidiados por el estado como son los Programas de Vacaciones Tercera Edad, Gira de Estudio y Turismo Familiar.</p> <p>Dicha situación favorece por una parte a los usuarios de los programas sociales del Servicio nacional de Turismo quienes tiene la posibilidad de visitar una zona de alto valor y riqueza patrimonial y a la misma vez, a los actuales prestadores de servicios turísticos y a los emprendimientos que se puedan generar contribuyendo a superar la brecha de disponibilidad de oferta en la zona, y a la vez impactando positivamente en la economía local a través de la generación de nuevos</p>	

	propósito que las familias puedan conocer <i>"diferentes destinos dentro de su región"</i> . Extraído de http://www.turismofamiliar.cl/acerca-de/ .	empleos directos e indirectos en turismo y actividades relacionadas con la actividad.
--	---	---

Algunos ejemplos son:

- Estrategia Nacional de Turismo
- Plan Regional de Desarrollo Turístico
- Política Regional de Turismo
- Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT)
- Políticas Regionales de Desarrollo Económico
- Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)
- Plan Regulador Intercomunal (PRI)
- Plan Regulador Comunal (PRC)
- Plan Seccional
- Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR)
- Plan Estratégico Municipal, Ordenanzas Municipales

2.1 Oferta Turística

2.1.1. Principales atractivos (Máx. 500 palabras) (Utilizar gráficos y/o tablas si se estima conveniente) (Indicar fuentes)

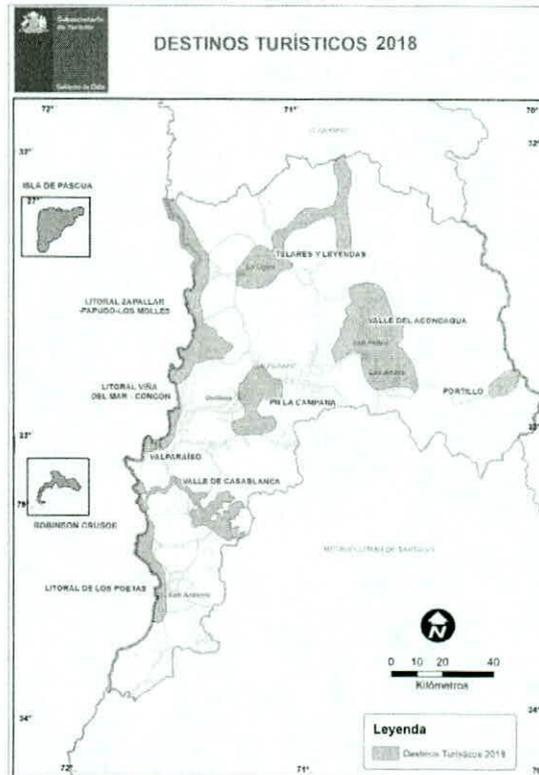
- Identificar y explicar brevemente los principales atractivos y condiciones especiales de la ZOIT propuesta, incluyendo jerarquía.

Contexto territorial:

La Comuna de Putaendo, es parte integrante del Macro destino “Valle de Aconcagua¹”, donde se otorga a este, un nivel de desarrollo “emergente” y una Tipología “Rural y de Naturaleza”, reconociendo su alto potencial turístico debido a la presencia de un patrimonio natural, religioso, urbano-arquitectónico y gastronómico. El destino Valle de Aconcagua, lo componen las Comunas de Putaendo, San Felipe, Santa María, San Esteban, Rinconada y Calle Larga. En 2013, el “Plan Turismo Aconcagua 2020”, identificó en dichas comunas un total de 62 atractivos turísticos, los cuales, se concentran mayoritariamente en Putaendo.

A continuación, el Mapa N°1, grafica los 11 destinos turísticos de la Región de Valparaíso incluyendo al destino “Valle de Aconcagua” de acuerdo al informe de la Subsecretaría de Turismo de Chile y el Sernatur. Posteriormente, los gráficos N°1 y 2, muestran la distribución comunal-territorial de los atractivos del macro destino Valle de Aconcagua:

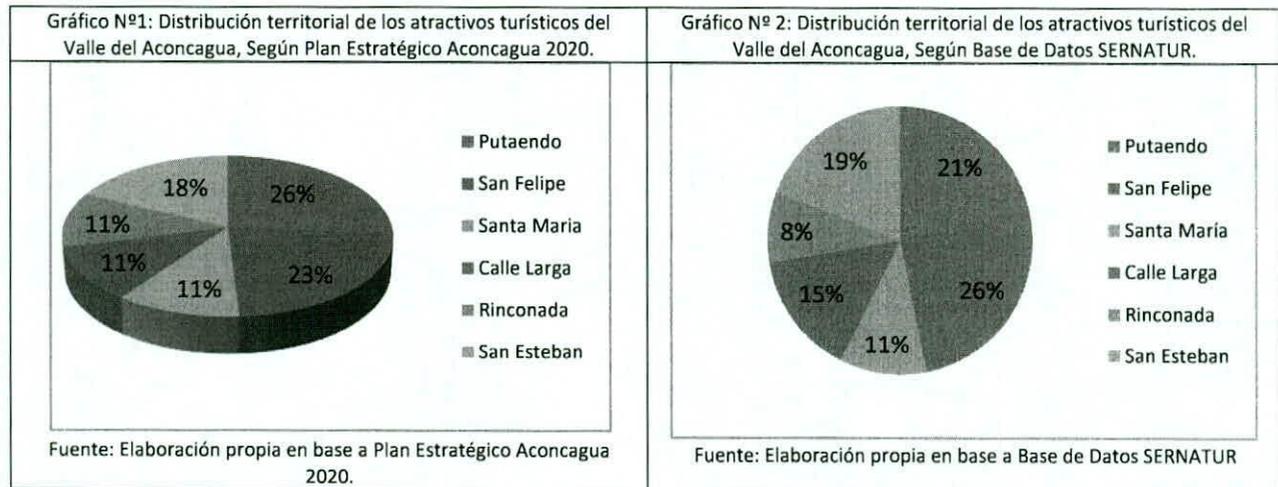
Mapa N°1: Destinos turísticos, Región de Valparaíso.



Fuente: Subsecretaría de Turismo de Chile, Sernatur, 2018.

¹ Subsecretaría de Turismo de Chile y el Servicio Nacional de Turismo “Intensidad Turística y definición de Destinos turísticos”, 2018.

Gráficos N° 1 y 2: Distribución territorial de atractivos turísticos del Valle de Aconcagua.



La Comuna de Putaendo, tal como se observa en los gráficos N°1 Y 2, aglomera una cantidad importante de los atractivos turísticos del destino Valle de Aconcagua. Dicha situación, da lugar a que Putaendo sea considerada como una Zona de Interés Turístico emergente, reforzando su atractivo y posibilitando su posicionamiento como la “Capital Patrimonial de Aconcagua” debido a la presencia de un patrimonio natural y cultural de alto valor basado en la naturaleza, los paisajes, la arquitectura, lugares de historia, tradición y productos locales.

En la zona, destacan entre el patrimonio cultural la presencia del Centro histórico y Calle Comercio, declarados como Zona Típica (ZT) por el Ministerio de Educación de Chile y Zona de Conservación histórica. Asimismo, sobresalen la Hacienda y Capilla Lo Vicuña², también declarados respectivamente como ZT y Monumento Nacional (MN), en la categoría de Monumento Histórico. De igual forma, sobresalen sitios de interés histórico como parte de la Ruta Histórica del “Ejército Libertador de Los Andes”, el Monumento al Combate Las Coimas, el Pimiento Centenario³ y la casa natal de José Antonio Salinas (MN), lugar reconocido por su valor histórico y por conservar el trazado y la arquitectura propia de la ciudad colonial tradicional. Asimismo, destaca la presencia de sitios histórico-arqueológicos como los Corrales de Chalaco⁴, considerados una herencia histórica, desde tiempos coloniales, de una forma de vida agrícola y ganadera, y declarados en 2018, como MN en la categoría de Monumento Histórico.

Además, se distingue el patrimonio natural y el paisaje, como un fuerte motivador de visitas de turistas y visitantes hacia Putaendo, donde se pueden mencionar los sectores de naturaleza de Granallas, Rinconada de Silva, y los Baños del Parrón⁵, sitio para el desarrollo de actividades turísticas de Ecoturismo y naturaleza como trekking, hiking, observación de flora y fauna silvestre, fotografía, cabalgatas, senderismo interpretativo y camping entre otros.

Finalmente, sobresale el Carnaval de la Chaya, actividad programada para la temporada estival y como parte del patrimonio religioso, el Santo Cristo de Madera de Rinconada de Silva, zona de alto potencial para el desarrollo de nuevos emprendimientos.

A continuación, el cuadro N°1 describe los Atractivos turísticos Catastrados por SERNATUR en la Comuna de Putaendo al 2017:

² No incluido en Catastro de Atractivos turísticos, SERNATUR, 2017.

³ No incluido en Catastro de Atractivos turísticos, SERNATUR, 2017.

⁴ No incluido en Catastro de Atractivos turísticos, SERNATUR, 2017.

⁵ No incluido en Catastro de Atractivos turísticos, SERNATUR, 2017.

Cuadro N°1: Atractivos turísticos Catastrados por SERNATUR en la Comuna de Putaendo al 2017.

NOMBRE DEL ATRACTIVO	CATEGORÍA	TIPO	SUBTIPO	JERARQUÍA
CARNAVAL DE LA CHAYA EN PUTAENDO	ACONTECIMIENTO PROGRAMADO	EVENTO MISCELÁNEO	CARNAVAL O FIESTA COSTUMBRISTA	REGIONAL
PUTAENDO	REALIZACIÓN TÉCNICA, CIENTÍFICA O ARTÍSTICA CONTEMPORÁNEA	OBRA DE ARTE O TÉCNICA	CIUDAD	REGIONAL
GRANALLA	FOLKLORE	ARQUITECTURA POPULAR ESPONTÁNEA	PUEBLO	LOCAL
RINCONADA DE SILVA	FOLKLORE	ARQUITECTURA POPULAR ESPONTÁNEA	PUEBLO	LOCAL
MONOLITO DEL COMBATE LAS COIMAS	MUSEO O MANIFESTACIÓN CULTURAL	LUGAR HISTÓRICO	LUGAR HISTÓRICO	REGIONAL
CASA DONDE NACIÓ JOSÉ ANTONIO SALINAS (MH)	MUSEO O MANIFESTACIÓN CULTURAL	LUGAR HISTÓRICO	LUGAR HISTÓRICO	NACIONAL
CRISTO DE RINCONADA DE SILVA	FOLKLORE	MANIFESTACIÓN RELIGIOSA O CREENCIA POPULAR	MANIFESTACIÓN RELIGIOSA O CREENCIA POPULAR	NACIONAL
HACIENDA LO VICUÑA (ZT)	MUSEO O MANIFESTACIÓN CULTURAL	OBRA DE ARTE O TÉCNICA	ARQUITECTURA	LOCAL
CENTRO HISTÓRICO Y CALLE COMERCIO DE PUTAENDO (ZT)	MUSEO O MANIFESTACIÓN CULTURAL	OBRA DE ARTE O TÉCNICA	REALIZACIÓN URBANA	NACIONAL
PARQUE ESCULTÓRICO CEMENTERIO DE CARRETAS	MUSEO O MANIFESTACIÓN CULTURAL	MUSEO	MUSEO	NACIONAL

Fuente: Catastro de Atractivos Turísticos, SERNATUR, 2017.

- b) Identificar existencia de atractivos culturales, decretados por Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales (www.monumentos.cl) o aquellos reconocidos como Patrimonio Mundial de la UNESCO (www.unesco.org).

Atractivo Cultural	Decreto Resolución	Nombre del Atractivo
Monumento Históricas	-Decreto Núm. 63. De fecha de publicación 16 de Marzo de 2018. - Decreto exento N° 984 del Ministerio de Educación de fecha de publicación 06 de Mayo de 2008. - Ley N° 17.813 del 17 de noviembre de 1972.	-Sitio Histórico y Arqueológico "Corrales de Chalaco". -Capilla Lo Vicuña. - Declara los inmuebles que señala: Casa donde naciera el patriota don José Antonio Salinas.

Zonas Típicas	-Decreto Exento N° 394 del Ministerio de Educación de fecha 08 de Mayo de 2002. Con ampliación de la ZT a través del Decreto Exento N°1974 de fecha 11 de octubre de 2007 - Decreto exento N° 984 del Ministerio de Educación de fecha de publicación 06 de Mayo de 2008.	-Centro Histórico y Calle Comercio, Putaendo. - Hacienda Lo Vicuña.
Monumentos Públicos	Monumento Nacional en la categoría de Monumento Público según Ley 17.288.	-Monolito Combate Las Coimas. -Monolito Combate de Achupallas -Monolito Capilla El Tártaro -Monumento Paso Los Patos
Monumentos Arqueológicos	Monumento Nacional en categoría de Monumento Arqueológico según Ley 17.288.	-Petroglifos sector El Manzano (Las Minillas). -Petroglifos sector ex Hacienda Piguchén. -Petroglifos de Casablanca.
Patrimonio Mundial de la UNESCO	-	-
Inmuebles y zonas de conservación histórica	- Artículo 60 de la ley de Urbanismo y Construcción.	- Zona típica Centro Histórico y Calle Comercio de Putaendo.
Otra pertinente	-Inmueble de Alto Valor de acuerdo a las Normas de Intervención para la Zona Típica.	-Teatro Cervantes. -Club Social de Putaendo. -Antiguo Hotel Plaza.

2.1.2. Proveedores de servicios (Máx. 100 palabras) (Utilizar otros gráficos y/o tablas si conveniente) (Indicar fuentes)

- a) Proporcionar información de proveedores de servicios turísticos en territorio ZOIT propuesto. Proveedores de servicios turísticos deben estar registrados en Sernatur (<http://www.sernatur.cl/buscador-de-servicios>). Proporcione, de existir, información de las Oficinas de Información Turística (OIT).

En la Comuna de Putaendo, a partir del trabajo realizado entre 2018 y 2019 por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en el marco del Proyecto "Plan de Desarrollo Turístico Sustentable y Estrategia para la Declaratoria de Zona de Interés Turístico, Comuna de Putaendo", fue posible identificar **14** prestadores de servicios turísticos registrados de acuerdo a las definiciones establecidas en la ley de turismo 20.423 de 2010. Sin embargo, resulta oportuno destacar los altos niveles de desactualización de los documentos, brecha a trabajar como línea estratégica en la propuesta ZOIT ya que en la actualidad, solo 1 prestador cuenta con su registro vigente, es decir, patente actualizada y cumplimiento de inspección por parte del Servicio Nacional de Turismo:

Tipo de Servicio	N° Servicios Registrados	Patente actualizada	Cumple inspección
Servicios de Alojamiento	3	0	1
Servicios de Turismo Aventura	2	0	0
Servicios Guías de Turismo	1	0	-
Servicios de Restaurantes y Alimentos	3	0	-
Servicios de Tour Operadores y Agencias de Viaje	2	1	1
Servicio de Esparcimiento	2	0	-
Artesanía	1	0	-

Fuente: Elaboración Propia, <http://serviciosturisticos.sernatur.cl/>, 19 de septiembre 2019.

2.2 Demanda Turística

2.2.1 Tipo de Demanda y Perfil del turista) (Utilizar gráficos y/o tablas si se estima conveniente) (Indicar fuentes)

- a) Listar lugares visitados. b) Indicar motivo de visita, grupos etarios, nacionalidad, tiempo de permanencia, y gasto. Estadística de gasto de acuerdo a información disponible. c) Elaborar **gráfico** con evolución mensual de la demanda de visitantes nacionales y extranjeros.

Análisis de la demanda Turística para la Comuna de Putaendo, inserta en el destino Valle del Aconcagua, Región de Valparaíso, según su Índice de Intensidad Turística:

El año 2016 se levanta el "Informe de Intensidad Turística (IIT)⁶", el cual permite dar cuenta de la concentración de variables turísticas a nivel comunal. Este estudio se aplicó a 346 comunas de Chile, donde las comunas de Los Andes y San Felipe se encuentran en el lugar 59 y 82 respectivamente, ambas pertenecientes al destino Aconcagua. En tanto, la comuna de Putaendo se encuentra en el lugar número 228, pero al ser comuna aledaña a San Felipe y Los Andes, permite compartir en la actualidad los servicios asociados a su planta turística, lo cual aspira en un futuro mejorar, en la medida que aumente su demanda.

A continuación se muestra el mapa de la región de Valparaíso, el cual da cuenta de los destinos turísticos identificados el año 2014 v/s los que se identifican al año 2018, donde se amplía significativamente el destino Valle del Aconcagua, lo cual es favorable para la comuna de Putaendo por contribuir a una articulación de los servicios, permitiendo con ello diversificar y ampliar la oferta que actualmente dispone este destino:

Mapa N°2 Mapa comparativo de los destinos turísticos de la región de Valparaíso 2014 V/S 2018.



Fuente: Informe de Intensidad Turística y Definición de Destinos Turísticos (Actualización Diciembre 2017), Subsecretaría de Turismo-SERNATUR, 2018.

⁶ Informe de Intensidad Turística y Definición de Destinos Turísticos, (Actualización Diciembre 2017).

Además, es importante indicar que los antecedentes obtenidos en el “Análisis de la Demanda, Estudio de Turismo Interno, Encuesta Nacional de Viajes de los Residentes en Chile/ Estudio Longitudinal, SERNATUR 2018, se identifica la Región de Valparaíso como la principal receptora de los flujos turísticos a nivel nacional (22,8%), donde principalmente provienen de la Región Metropolitana (64,7%). Es importante destacar que la comuna de Putaendo se encuentra en el destino “Resto de la Región”. Dicho destino acoge el 17,3% del total regional según los antecedentes aportados por este estudio:

Cuadro N°2: Origen - destino de los viajes con pernoctación realizados por los hogares chilenos.

DESTINO TURÍSTICO	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana de Santiago	Libertador General Bernardo O' Higgins	Mañila	Bío Bío	La Aysacanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y la Antártica Chilena
Litoral de Los Poetas	63	1.196	194	834	1.665	32.422	647.715	17.735	4.027	1.986	1.326	590	2.605	0	153
Litoral Norte	0	138	799	118	1.241	42.776	221.861	624	944	0	0	155	0	40	0
Valparaíso, Viña del Mar y Concón	1.520	7.313	13.844	3.914	26.207	78.863	363.664	28.253	17.510	29.979	4.586	2.654	11.563	2.080	3.386
Resto región (***)	1.573	2.575	6.270	433	9.769	140.139	139.409	5.584	6.462	10.983	2.358	805	1.839	189	1.343

Fuente: Estudio de Turismo Interno, Encuesta Nacional de Viajes de los Residentes en Chile/ Estudio Longitudinal, SERNATUR 2018. Elaboración Propia julio 2019.

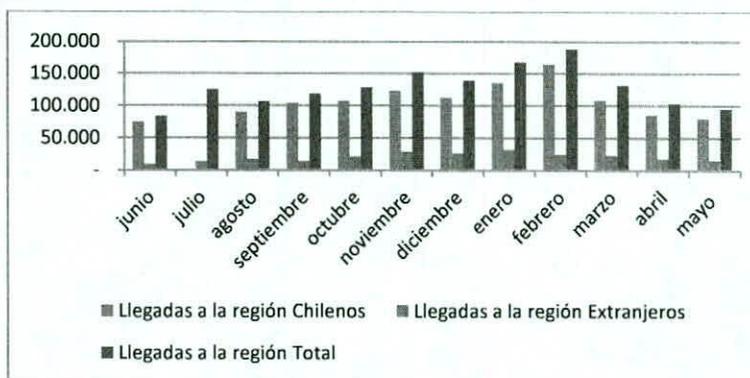
También, dentro de este estudio, se identifica la cantidad y promedio de viajes realizados por los residentes en Chile. Por temporada, según tipo de viaje y en la tipología de los viajes de excursión (por el día), son 17.240.174 los que se identificaron, de las cuales 10.635.956 viajes se realizan en temporada media y baja, es decir entre el 01 de abril y el 15 de diciembre. Se destaca esta cifra, considerando que la comuna de Putaendo es posible visitar por el día⁷, por la cercanía que tiene con la Región Metropolitana como principal distribuidor de flujos turísticos, lo cual se presenta como una oportunidad de un mercado potencial que se podría abordar.

En este análisis de la encuesta EMAT, también se consideró el número de llegadas de pasajeros a establecimientos de alojamiento turístico en la Región de Valparaíso, lo cual permitió determinar que en los últimos 12 meses (junio 2018 a mayo 2019), el mes más bajo de llegadas a la región es junio, y el de mayor demanda el mes de febrero para los chilenos y enero en el caso de los extranjeros, teniendo un promedio de llegada de chilenos de 98.600, mientras que el promedio de llegadas de extranjeros es de 20.243 y el promedio total es de 128.137 entre el período de junio de 2018 a mayo de 2019, ver cuadro N°3:

⁷ Radio de 2 horas de traslado a la Comuna de Putaendo, desde Santiago aproximadamente.

Cuadro N°3 Llegadas desde junio 2018 a mayo 2019, según origen a la Región de Valparaíso.

	Chilenos	Extranjeros	Total
junio	74.396	9.083	83.476
julio	111.638	13.381	125.018
agosto	89.464	17.109	106.574
septiembre	104.182	13.869	118.050
octubre	107.194	21.091	128.186
noviembre	122.922	28.934	151.856
diciembre	112.561	26.606	139.167
enero	135.181	32.218	167.399
febrero	163.822	24.271	188.093
marzo	108.345	23.385	131.730
abril	85.359	17.774	103.133
mayo	79.773	15.204	94.967

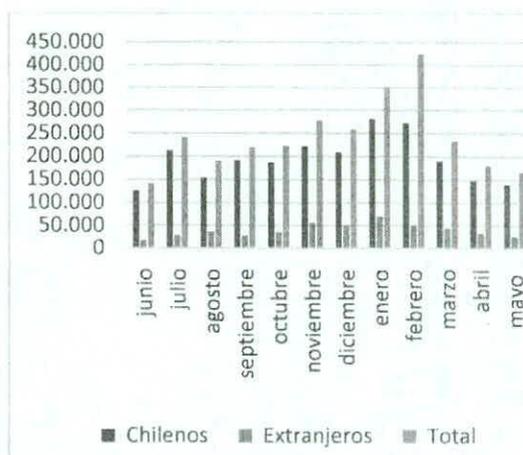


Fuente: EMAT 2019, elaboración propia julio 2019.

A continuación, en el Cuadro N°4, se incorpora el número de pernoctaciones de pasajeros en establecimientos de alojamiento turístico que se registran para la Región de Valparaíso, la cual tiene directa relación con el cuadro N°3, en referencia a los meses de mayor y menor demanda:

Cuadro N° 4 Pernoctaciones chilenos y extranjeros desde junio 2018 a mayo 2019, según EMAT en la Región de Valparaíso.

Pernoctaciones			
Mes	Chilenos	Extranjeros	Total
junio	125.325	16.059	141.384
julio	212.146	29.219	241.365
agosto	153.677	36.810	190.487
septiembre	191.388	26.753	218.141
octubre	186.936	35.286	222.222
noviembre	221.574	55.852	277.426
diciembre	208.390	50.136	258.526
enero	282.190	69.612	351.802
febrero	273.258	50.481	423.739
marzo	189.346	43.570	232.916
abril	147.711	32.341	180.182
mayo	138.758	26.454	164.812



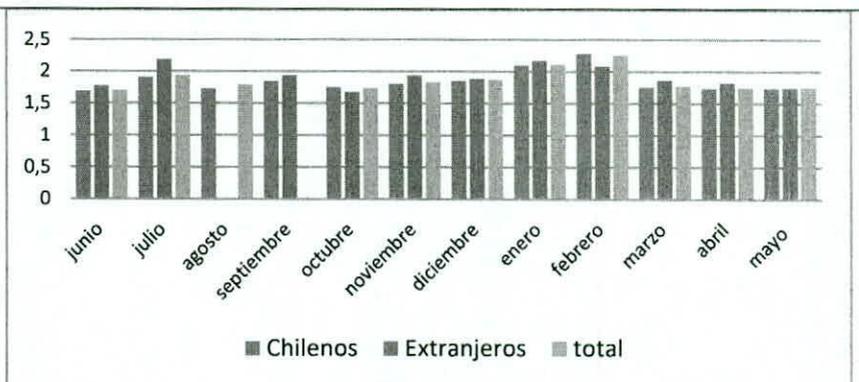
Fuente: EMAT 2019, elaboración propia julio 2019.

En referencia a la estadía promedio que tuvieron los visitantes en la región de Valparaíso en el período analizado⁸, es posible observar que la mayor estadía promedio de los extranjeros se produce en el mes de julio (2,18 días) y en el caso de los chilenos, el promedio de estadía más alto se produce en el mes de febrero (2,28 días). Ver a continuación cuadro N°5:

⁸ Según EMAT de junio de 2018 hasta mayo de 2019.

Cuadro N°5 Estancia promedio desde junio 2018 a mayo 2019 de chilenos y extranjeros, según EMAT, para Región de Valparaíso.

Mes	Chilenos	Extranjeros	total
junio	1,68	1,77	1,69
julio	1,9	2,18	1,93
agosto	1,72	2,15	1,79
septiembre	1,84	1,93	1,85
octubre	1,75	1,67	1,73
noviembre	1,8	1,93	1,83
diciembre	1,85	1,88	1,86
enero	2,09	2,16	2,1
febrero	2,28	2,08	2,25
marzo	1,75	1,86	1,77
abril	1,73	1,82	1,75
mayo	1,73	1,74	1,74

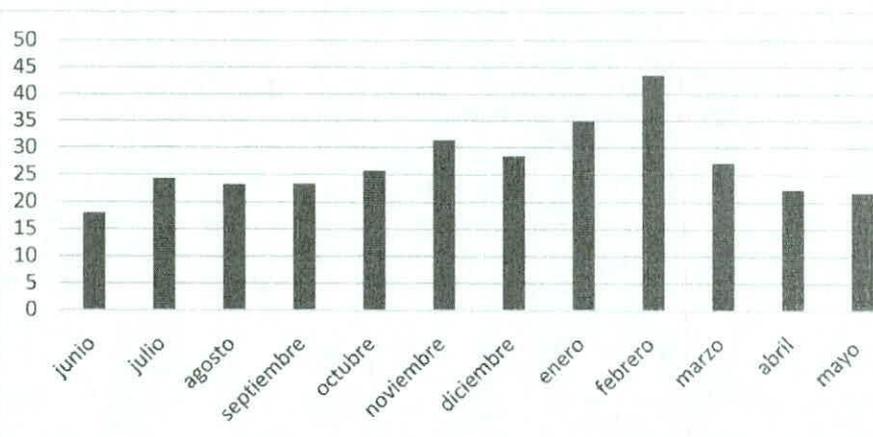


Fuente: EMAT 2019, elaboración propia julio 2019.

En el cuadro N°6, se describe la tasa de ocupación en habitaciones de la región de Valparaíso desde junio de 2018 a mayo 2019, donde la más baja fue el mes de junio con un 18%, seguida por el mes de mayo de 2019. La tasa de ocupación más alta se produce en el mes de febrero seguida de enero. Destacar que el promedio de los meses analizados fue de un 27% de ocupación:

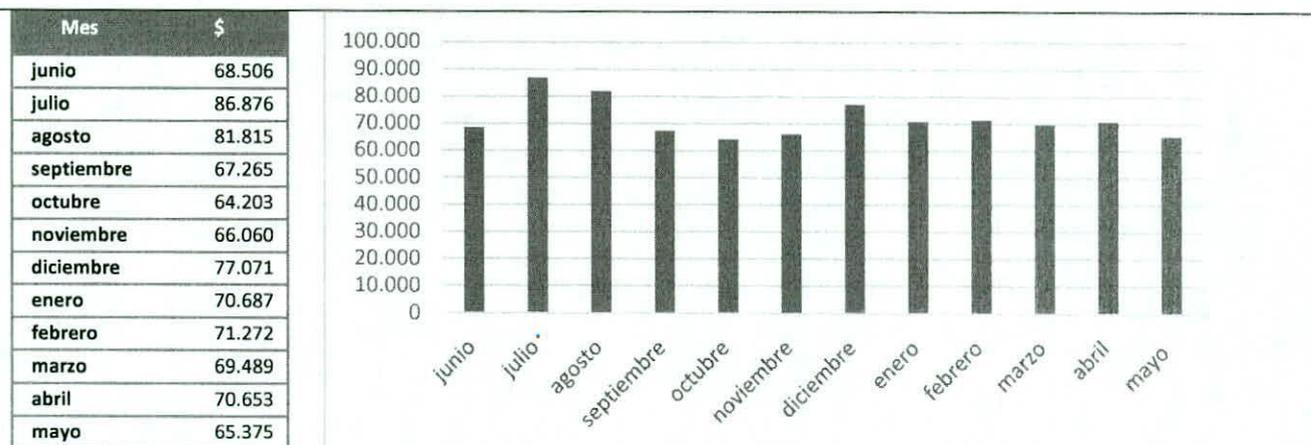
Cuadro N°6 Tasa de Ocupación en habitaciones desde junio 2018 a mayo 2019, en la Región de Valparaíso.

Mes	%
junio	18,0
julio	24,3
agosto	23,2
septiembre	23,3
octubre	25,7
noviembre	31,4
diciembre	28,4
enero	34,9
febrero	43,5
marzo	27,2
abril	22,3
mayo	21,7



Fuente: EMAT 2019, elaboración propia julio 2019

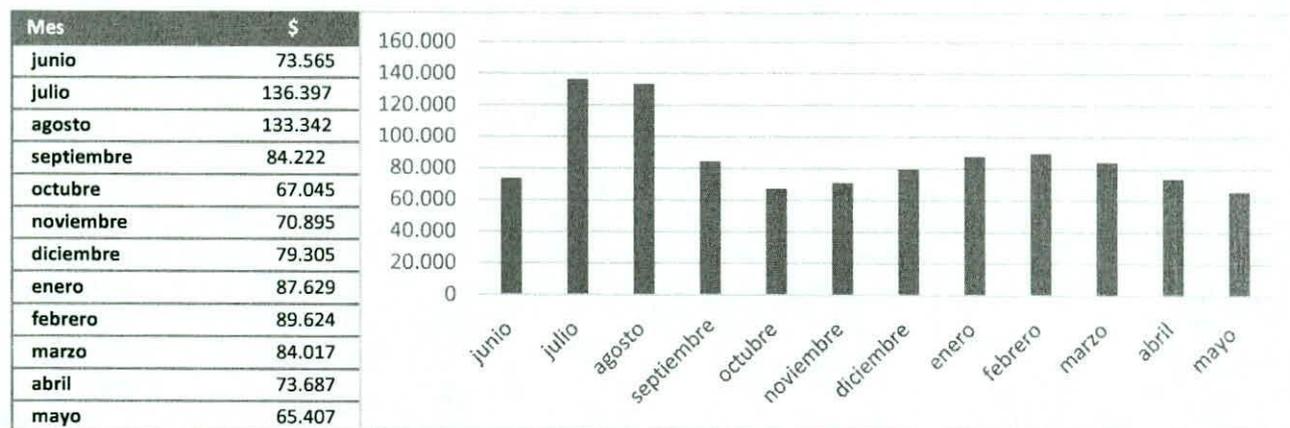
Cuadro N° 7 ADR Regional \$ desde junio 2018 a mayo 2019.



Fuente: EMAT 2019, elaboración propia julio 2019

La Tarifa Promedio (ADR) en los establecimientos de alojamiento Turísticos del “Resto de la Región de Valparaíso”, al cual pertenece la comuna en estudio, presenta una tarifa promedio de \$ 87.094, lo cual es más alta que el promedio regional. También en los meses de julio y agosto presenta un considerable aumento. Se podría asociar al perfil de demanda para esas comunas que se incorporan en el grupo resto “Región de Valparaíso”:

Cuadro N° 8: ADR/9POR DESTINO ÚLTIMOS 12 MESES desde junio 2018 a mayo 2019.



Fuente: EMAT, INE, elaboración propia, 2019.

2.3. Tipo de Demanda y Perfil del turista en la comuna de Putaendo) (Utilizar gráficos y/o tablas si se estima conveniente) (Indicar fuentes)

⁹ Corresponde a la sigla en inglés Average Daily Rate (ADR).

Entre los meses de Septiembre de 2018 y mayo de 2019, se llevó adelante por parte de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), una investigación de carácter cuantitativa y no experimental, con muestra dirigida y nivel de profundidad exploratorio y descriptivo a través de la aplicación de encuestas presenciales a visitantes que llegan a la comuna de Putaendo. La población objetivo está definida como hombres y mujeres, de 18 años y más, que visitaron la comuna entre estos meses. La selección de la muestra se realizó utilizando un procedimiento de muestreo aleatorio por conveniencia, de carácter a proporcional en relación con el nivel de visitación para la Comuna de Putaendo. La base de entrevistados fue de 121 sujetos para éste estudio. El 70% de las encuestas se aplicaron en la Plaza de Putaendo, por ser un lugar en que confluyen los servicios de transportes y básicos, como lo establecimientos de alimentación, bencineras, atractivos como la iglesia, calle comercio, entre otros.

Los resultados, son los siguientes:

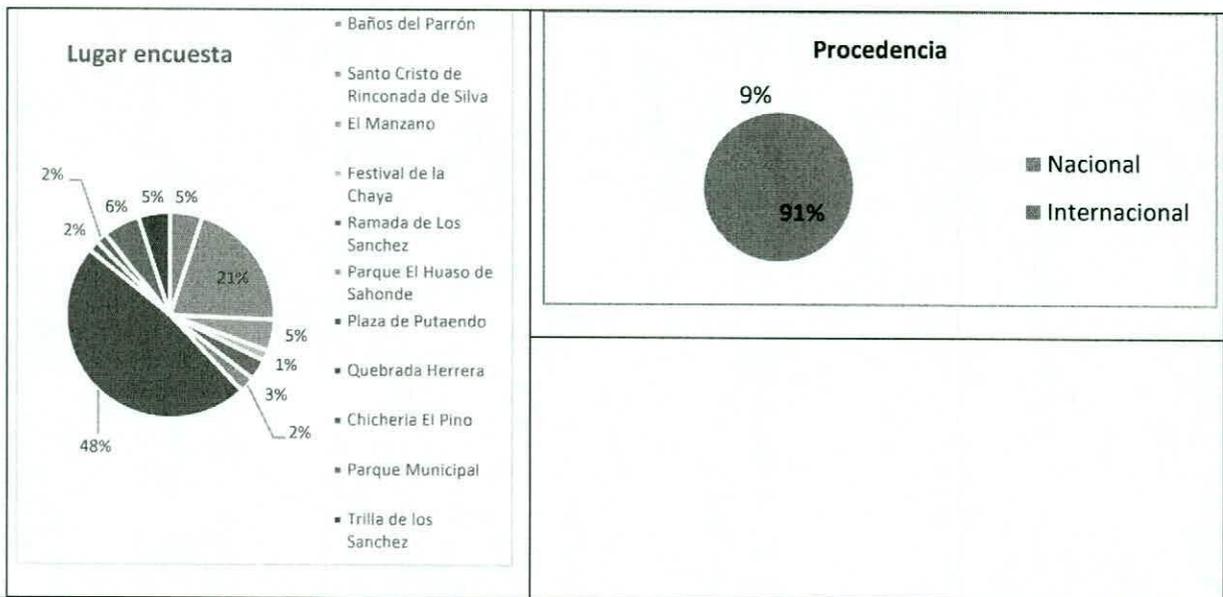
a) Procedencia de los Visitantes.

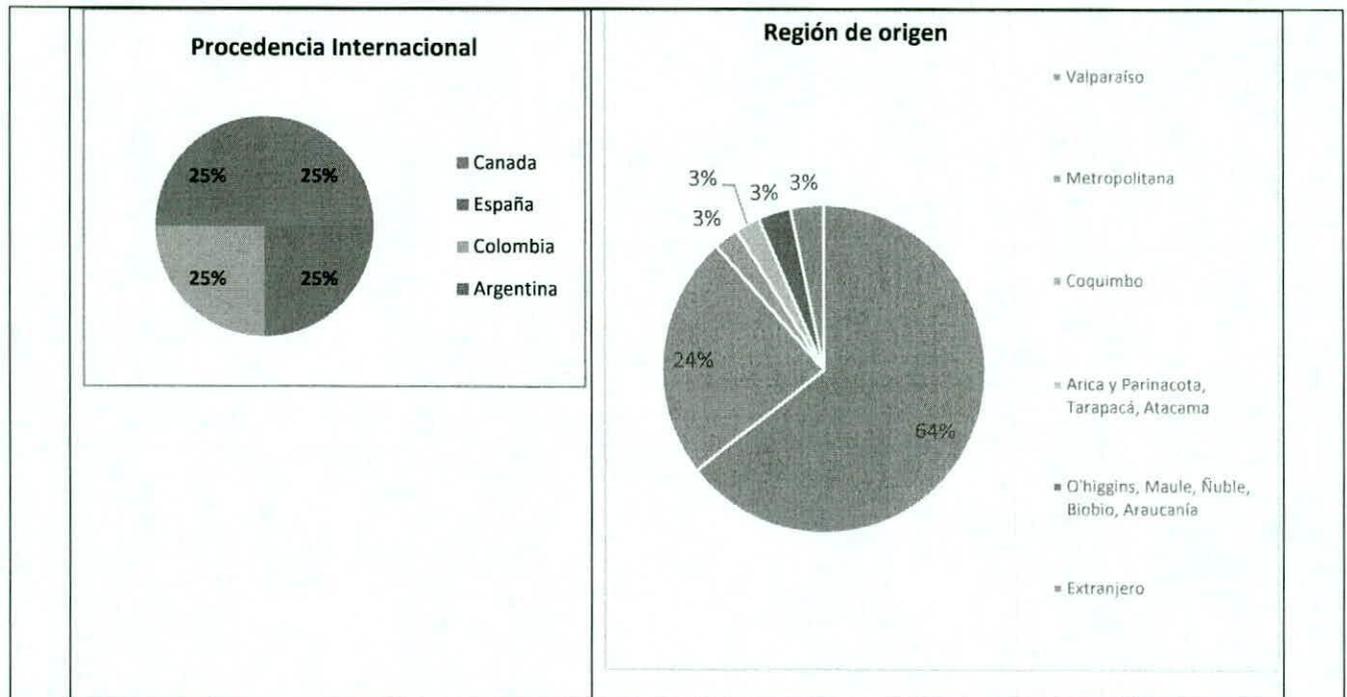
A través de la encuesta aplicada, se pudo determinar que el 91% de los encuestados eran de procedencia nacional. Y que provenían en un 64% de la región de Valparaíso y un 24% de la Región Metropolitana.

De los visitantes de la región, un 39% provenían de comunas aledañas como San Felipe.

A continuación, el gráfico N°3, describe la procedencia de los turistas que llegan a Putaendo, su carácter nacional o internacional y las comunas de origen de los visitantes nacionales:

Gráfico N°3: Procedencia de los Visitantes:



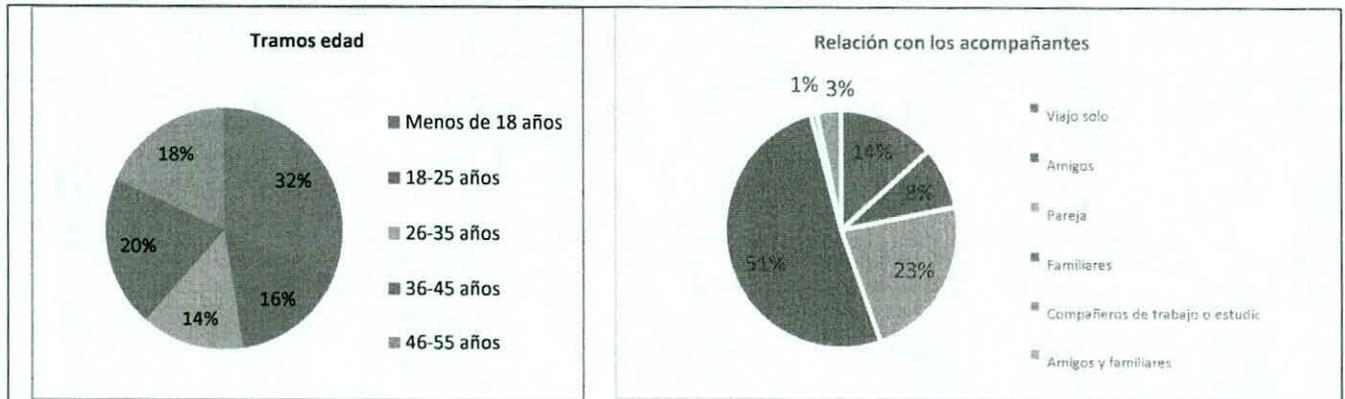


Fuente: Equipo consultor PUCV, 2019.

b) Tramos de edades y relación de los integrantes de los grupos de viaje.

Los visitantes que fueron encuestados asistían acompañados, por lo que se consultó por el tramo de edad que se encontraba cada uno de sus integrantes. Por eso se identifican menores de 18 años, quienes formaban parte del grupo familiar, constituyendo este tramo un 32%, de los encuestados. Seguido por el tramo de 36 a 45 años, con un 20%. Respecto de la relación con los acompañantes, un 51% son familiares, y un 23% viaja en pareja, también hay un 14% que viaja solo (a). A continuación, el gráfico N°. 4 describe los tramos de edades de los turistas que visitan Putaendo y la relación con los acompañantes:

Gráfico N°4: Tramos de edades y relación de los integrantes de los grupos de viaje:

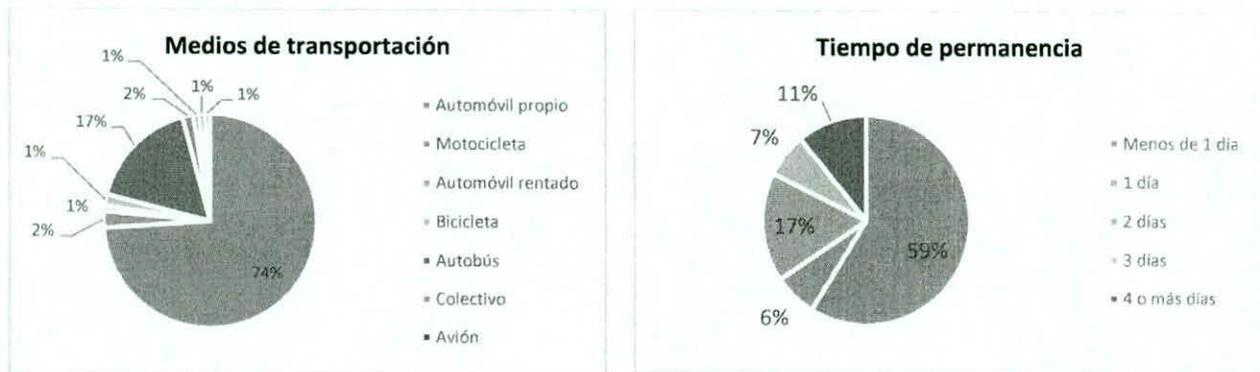


Fuente: Equipo consultor PUCV, 2019.

c) Medio de transporte y tiempo de permanencia.

El medio de transporte más utilizado es el automóvil propio para un 74% de los encuestados, en tanto el 17% utiliza el autobús. De acuerdo al gráfico N° 5, un 59% de los encuestados su permanencia en la comuna es de menos de un día, y para un 17% son 2 días, los cuales se asocian a un fin de semana:

Gráfico N°5: Tramos de edades y relación de los integrantes de los grupos de viaje:

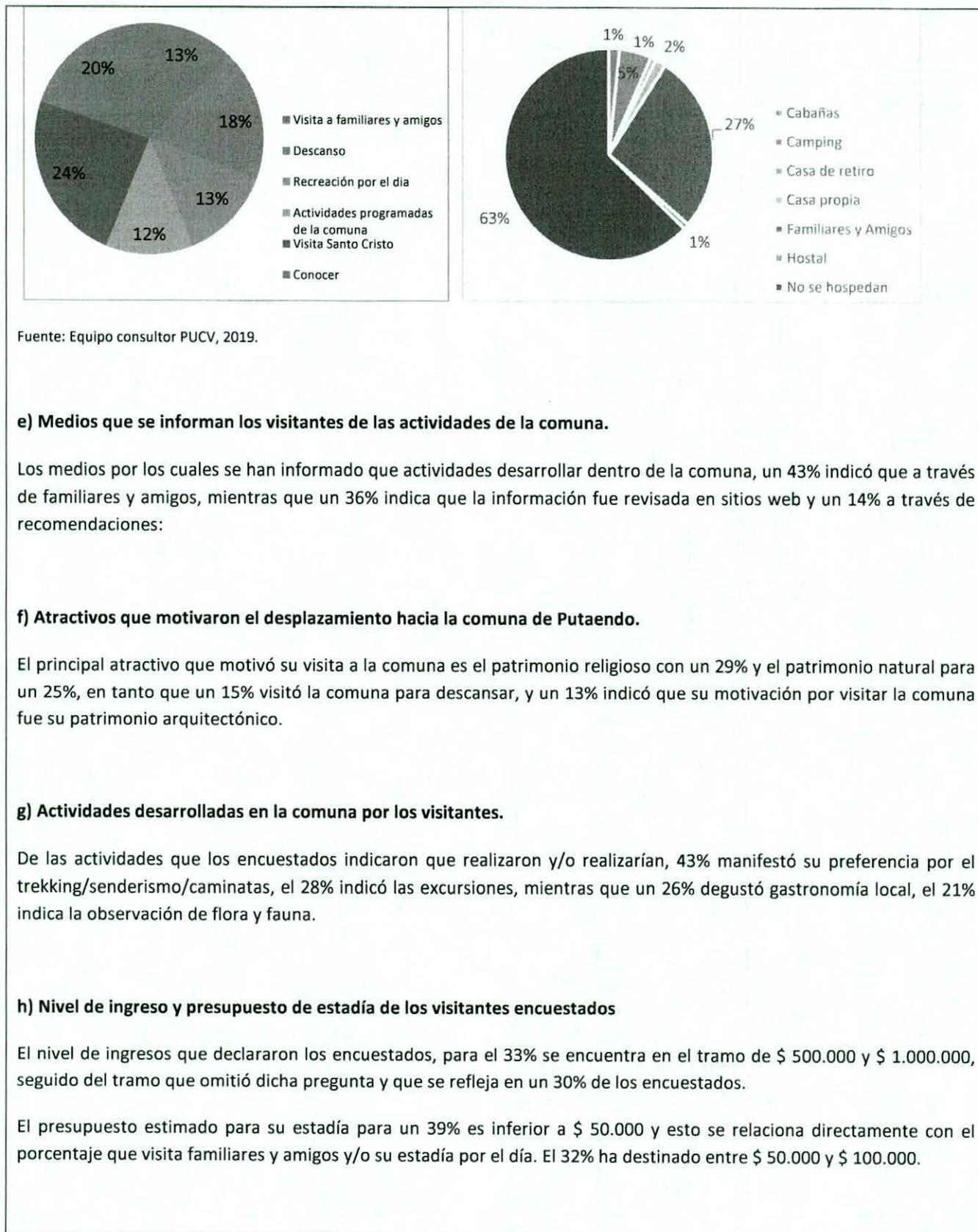


Fuente: Equipo consultor PUCV, 2019.

d) Razón de su visita y tipo de hospedaje utilizado.

La razón de visita a la comuna para un 24% de los entrevistados se vincula a la visita a Santo Cristo de Rinconada de Silva, en tanto el 20% manifestó que se encontraba en la comuna para conocer y el 18% para descansar. De acuerdo al gráfico N° 6, el alojamiento que utiliza el 27% de los encuestados es de familiares o amigos y solo un 6% utiliza camping o casa de retiro, ya que un 62% no se hospeda en la comuna, son principalmente de la región, comunas aledañas y por ello no requieren hospedarse:

Gráfico N°6: Razón de su visita y tipo de hospedaje utilizado:



Fuente: Equipo consultor PUCV, 2019.

e) Medios que se informan los visitantes de las actividades de la comuna.

Los medios por los cuales se han informado que actividades desarrollar dentro de la comuna, un 43% indicó que a través de familiares y amigos, mientras que un 36% indica que la información fue revisada en sitios web y un 14% a través de recomendaciones:

f) Atractivos que motivaron el desplazamiento hacia la comuna de Putaendo.

El principal atractivo que motivó su visita a la comuna es el patrimonio religioso con un 29% y el patrimonio natural para un 25%, en tanto que un 15% visitó la comuna para descansar, y un 13% indicó que su motivación por visitar la comuna fue su patrimonio arquitectónico.

g) Actividades desarrolladas en la comuna por los visitantes.

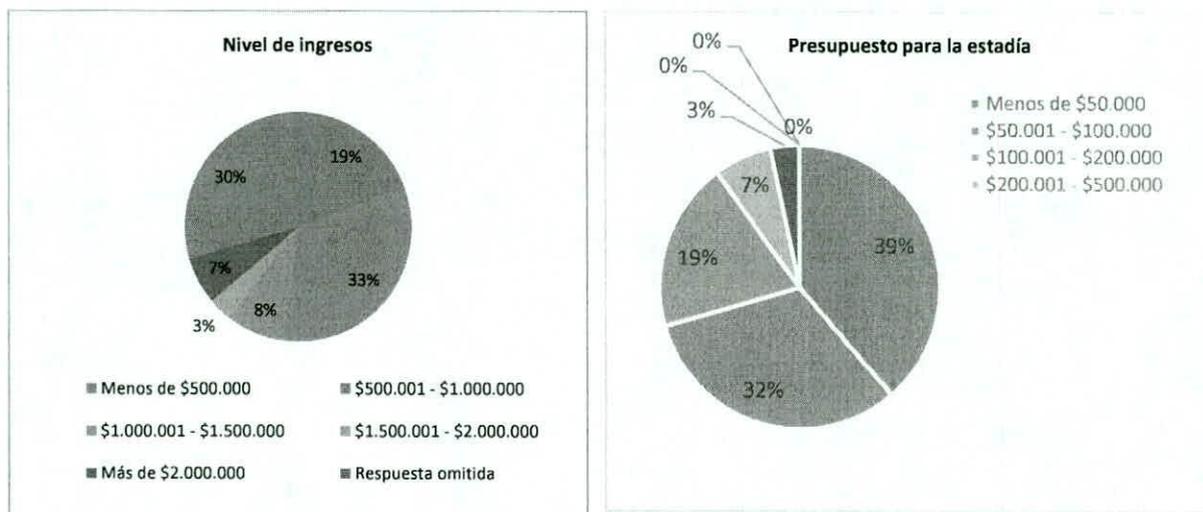
De las actividades que los encuestados indicaron que realizaron y/o realizarían, 43% manifestó su preferencia por el trekking/senderismo/caminatas, el 28% indicó las excursiones, mientras que un 26% degustó gastronomía local, el 21% indica la observación de flora y fauna.

h) Nivel de ingreso y presupuesto de estadía de los visitantes encuestados

El nivel de ingresos que declararon los encuestados, para el 33% se encuentra en el tramo de \$ 500.000 y \$ 1.000.000, seguido del tramo que omitió dicha pregunta y que se refleja en un 30% de los encuestados.

El presupuesto estimado para su estadía para un 39% es inferior a \$ 50.000 y esto se relaciona directamente con el porcentaje que visita familiares y amigos y/o su estadía por el día. El 32% ha destinado entre \$ 50.000 y \$ 100.000.

Gráfico N°7: Nivel de ingreso y presupuesto de estadía de los visitantes encuestados:



Fuente: Equipo consultor PUCV, 2019.

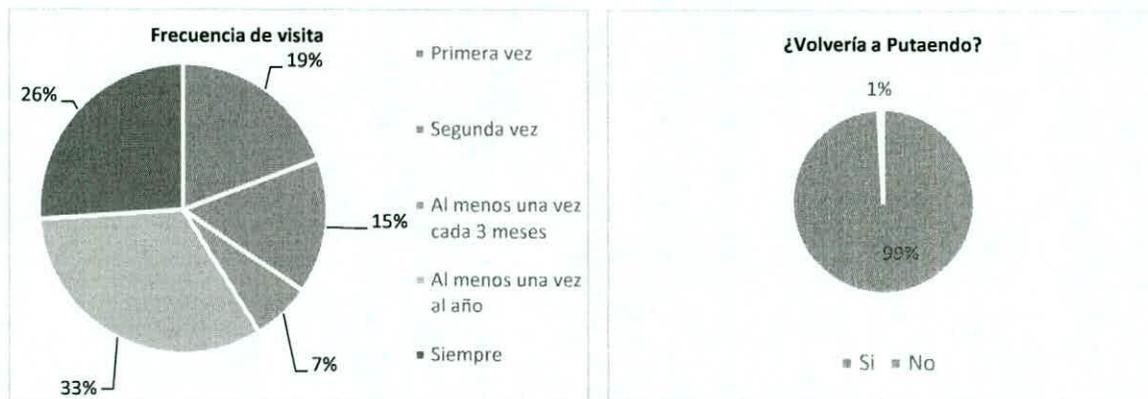
i) El mayor atributo para que la comuna de Putaendo pueda atraer a visitantes.

Ante la pregunta asociada a lo mejor que tiene la comuna de Putaendo para desarrollar la actividad turística, un 83% de los entrevistados indicó que es la naturaleza, paisajes y miradores, en tanto un 52% considera que es el estilo de vida de sus residentes lo que hace atractiva y diferente a la comuna. Un 43% consideró la hospitalidad de sus residentes, un 35% reconoce la seguridad y un 31% el clima que posee la zona.

j) Frecuencia de visita a la comuna y su interés de regresar.

En relación a la frecuencia de visita a la comuna de Putaendo, un 26% en los encuestados planteó que siempre está viajando a la comuna, por la vinculación con familiares y amigos, en tanto el 33% indicó que por lo menos una vez al año visita la comuna, lo anterior indica que más del 50% de la muestra encuestada visita por lo menos 1 vez al año la comuna, mientras que el 19% visitó por primera vez la comuna y un 15% por segunda vez. El 99% indica que regresará.

Gráfico N°8: Frecuencia de visita a la comuna y su interés de regresar:

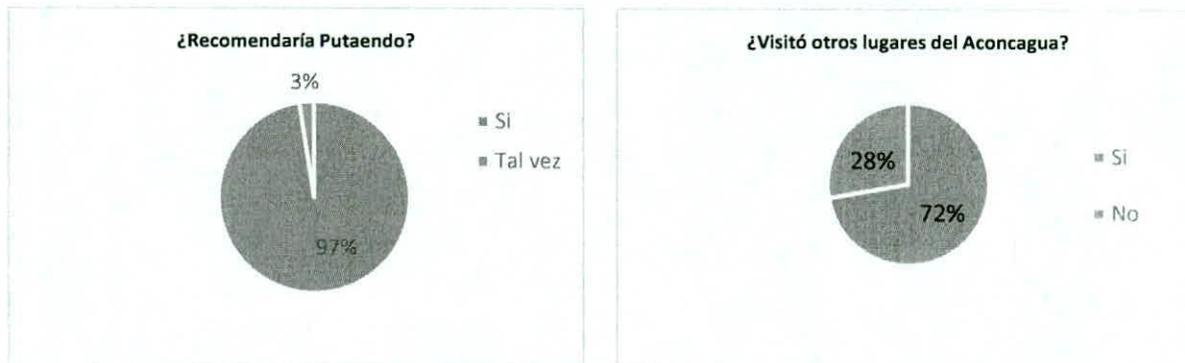


Fuente: Equipo consultor PUCV, 2019.

k) Nivel de satisfacción y la articulación con otros lugares de Valle de Aconcagua.

El 97% recomendaría que visiten la comuna de Putaendo y afirman el 72% de haber visitado otros lugares del Valle del Aconcagua:

Gráfico N°9: Nivel de satisfacción y la articulación con otros lugares de Valle de Aconcagua



Fuente: Equipo consultor PUCV, 2019.

3. Propuesta Polígono ZOIT

3.1 Mapa de polígono ZOIT

Mapa debe incluir, de manera entendible, lo siguiente:

- a) Límites de la propuesta ZOIT.
- b) Límites comunales, regionales, internacionales.
- c) Accesibilidad (camino, senderos, rutas marinas, u otros).
- d) Áreas Protegidas (se debe adjuntar en anexos informe de encargado de administración de Área Protegida según corresponda). *
- e) Atractivos turísticos.
- f) Circuitos turísticos.
- g) Donde se encuentra la oferta de servicios, alojamiento y alimentación.
- h) Comunidades indígenas.

Mapa debe ser una plana tamaño carta, entendible y a escala. Mapa, además, debe ser enviado en formato kmz o shape.
Guía de delimitación de ZOIT disponible en la página <http://www.subturismo.gob.cl/zoit/guias-y-documentos-tecnicos/>

3.2 Fundamentos de mapa de polígono ZOIT

Fundamentar delimitación territorial propuesta. Destacar coherencia entre oferta y demanda turística con mapa de polígono ZOIT propuesto. Puede incluir información de coherencia territorial entre la propuesta de límites ZOIT y destinos turísticos definidos por Sernatur y Subsecretaría de Turismo. (Máximo 200 palabras)

La Propuesta de delimitación ZOIT Putaendo, se concentra en uno de los destinos turísticos emergentes de la Región de Valparaíso como es el Valle de Aconcagua, zona estratégica por su cercanía y conectividad con el principal mercado emisor de turismo interno, la Región Metropolitana, y por su alto potencial turístico de naturaleza, urbano-arquitectónico, gastronómico y vitivinícola. Como puede apreciarse, la Zona de Interés Turístico ZOIT Putaendo, destaca por su inminente vocación "patrimonial", a partir de la cantidad y variedad de elementos turísticos rurales y de naturaleza. Cabe destacar, que la zona propuesta posee un importante patrimonio de relevancia regional y nacional de carácter arqueológico, arquitectónico y natural, siendo este último, el principal motivador de viaje para los turistas nacionales e internacionales que llegan a la comuna. Todo lo anterior, fundamenta su atractivo, potencia la zona propuesta y permite otorgar condiciones para que, a partir de un instrumento de gestión territorial como la ZOIT, se dé inicio a un trabajo de asociatividad y articulación entre actores públicos, privados, comunidad, instituciones y residentes para desarrollar y acelerar nuevos negocios turísticos con impacto en la economía local. Este proceso se facilitará con la generación y consolidación de productos turísticos estructurados de puesta en valor del patrimonio histórico, natural, religioso, y gastronómico, de la comuna y en la apropiación e identificación de la comunidad con este.

A continuación, el Mapa N°3 expone el Polígono ZOIT propuesto para la Comuna de Putaendo, sus principales atractivos turísticos, oferta de servicios, alojamiento y alimentación.

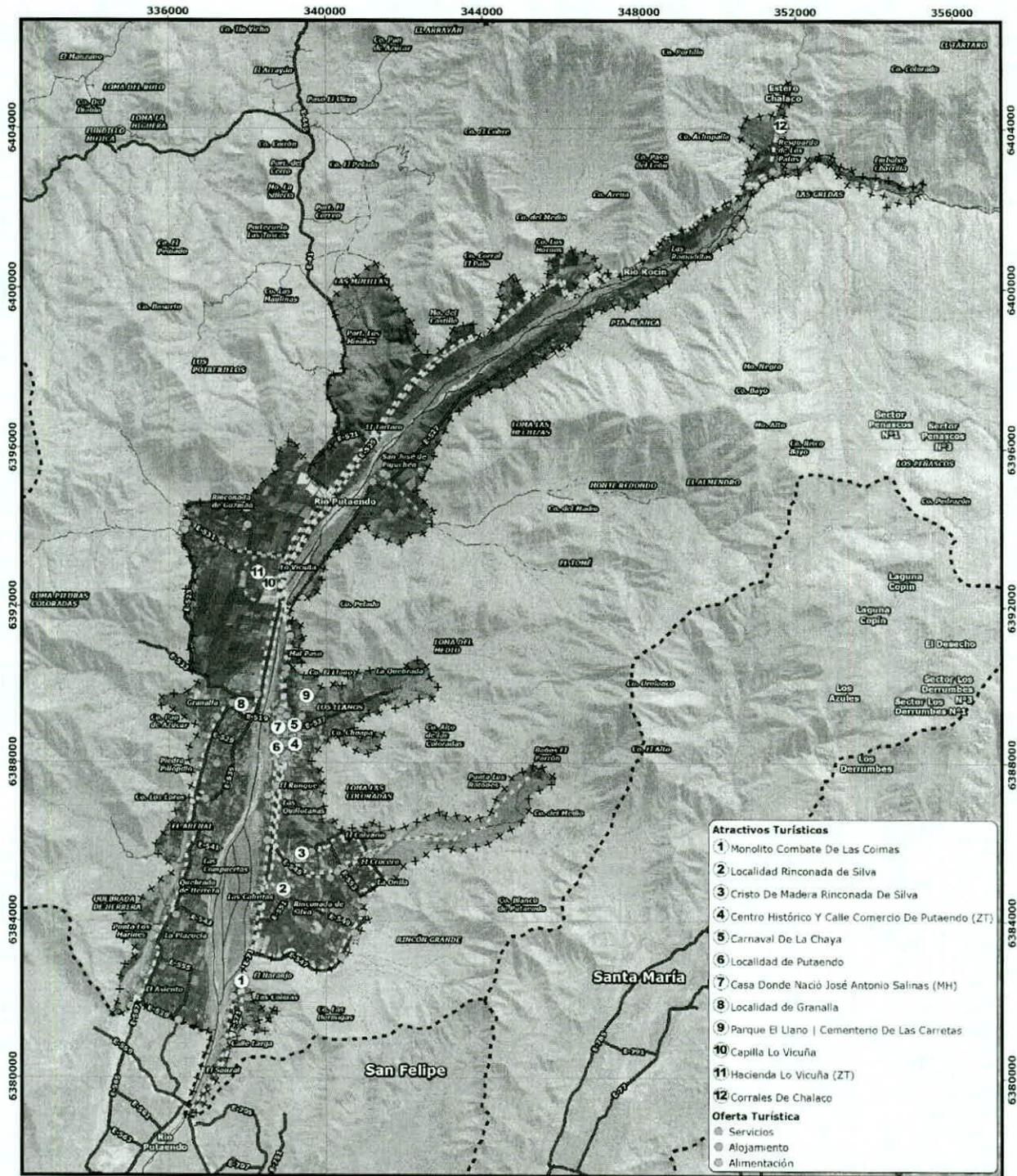
El Mapa N°4 señala los límites comunales, regionales, nacionales e internacionales y accesibilidad, las áreas protegidas, zonas típicas, rutas y circuitos turísticos que justifican la delimitación del Polígono ZOIT:



Ficha de Solicitud de Declaración Zonas de Interés Turístico (ZOIT)

Subsecretaría de Turismo 2018

Mapa N°3. Con fondo oscuro se expone el Polígono ZOIT propuesto para la Comuna de Putaendo.



ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE Y ESTRATEGIA PARA DECLARATORIA DE ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO COMUNA DE PUTAENDO

PROPUESTA DELIMITACIÓN ZOIT

Simbología
Propuesta ZOIT
 + Zonificación preliminar ZOIT
 - Zona Típica o Pintoresca
 - Ruta Patrimonial del Ejército de los Andes
 - Ruta Natural
 - Ruta Religiosa
 - Ruta Gastronómica
 - Sendero Chile

División Política Administrativa
 - Límite Comunal
Red Vial
 - Vialidad Principal
 - Vialidad Secundaria
Hidrografía
 - Río Principal
 - Quebrada
 - Sistema lacustre

Sistema de Coordenadas UTM
 Datum WGS 84
 Huso H 19 S
 1:120.000

0 3 [Km]

Fuente Cartográfica:
 - Imagen Satelital SENTINEL-2A
 - Base Cartográfica INE 2017

Mapa N°4. Señala los límites comunales, regionales, nacionales e internacionales y accesibilidad que justifican la delimitación del Polígono ZOIT



4. Líneas Estratégicas, Objetivos, y Brechas

4.1 Definición de Objetivos, e Identificación de Brechas

A continuación, se describen las líneas estratégicas ZOIT.

- 1) **Equipamiento e Infraestructura:** Equipamiento corresponde a “alojamiento, alimentación, esparcimiento y servicios turísticos asociados”. Infraestructura corresponde a la “dotación de bienes y servicios básicos con que cuenta un país y permite que el viaje sea cómodo y agradable” (transporte, terminales terrestres, servicios básicos, comunicaciones, etc.).
- 2) **Promoción:** promoción de los atractivos, productos y servicios turísticos del territorio.
- 3) **Sustentabilidad:**
 - a) **Bienestar de comunidades residentes:** satisfacción de los residentes con el turismo (expectativas y percepciones), y efectos del turismo en la comunidad local (actitudes locales frente al turismo, beneficios sociales y/o socioeconómicos, cambios en los estilos de vida, vivienda, demografía).
 - b) **Manejo de Recursos y Residuos:** energía, agua, manejo de residuos sólidos y líquidos, conservación del patrimonio natural y cultural.
- 4) **Desarrollo de Productos y Experiencias:** productos y experiencias turísticas posicionados en el mercado o en desarrollo de acuerdo a los requerimientos del público objetivo. De ser pertinente, incluir iniciativas que amplíen oferta en temporada baja fomentando la diversificación de productos.
- 5) **Capital Humano:** competencias y habilidades del capital humano que se desempeña en el sector. De ser pertinente, incluir iniciativas que fomenten la ocupación y el empleo en el turismo (capacitación, calidad, estacionalidad laboral, ingreso).

Dado que la realidad territorial exige un trabajo personalizado, es posible incorporar otras líneas estratégicas, además de las ya cinco mencionadas. De incluir otras líneas estratégicas, éstas deben ser coherentes con los lineamientos estratégicos turísticos definidos.

A continuación, con el objetivo de diagnosticar, favor completar la siguiente tabla para cada línea estratégica (Infraestructura, Promoción, Sustentabilidad, Desarrollo de Productos y Experiencias, y, Capital Humano), indicando los objetivos y brechas asociadas.

A las Líneas Estratégicas propuestas en la ficha ZOIT se ha agregado una nueva línea de **Gestión, colaboración y coordinación interadministrativa**

Línea Estratégica	Objetivo	Brecha*
Equipamiento e Infraestructura	Potenciar mediante coordinación con otras instituciones, mejoras en formalización y registro de los servicios turísticos a nivel comunal y de destino, la infraestructura, movilidad, accesibilidad, señalización turística y dotación de servicios básicos de la zona propuesta, que permita la igualdad de oportunidades para el disfrute y realización como turismo inclusivo considerando la accesibilidad universal.	Bajos índices accesibilidad y señalización turística en la zona propuesta. Falta puesta en valor de miradores y senderos interpretativos. Bajo aprovechamiento de los recursos turísticos de la zona por falta de gasto Público-privado de inversión en señalización, accesibilidad y conectividad a las zonas de interés turístico. Aumento de oferta por debajo del incremento de la demanda de servicios de alojamiento, transporte local y alimentación, existe demanda de

		segmento de tercera edad, asociada al turismo religioso que requiere disponer de servicios con accesibilidad universal.
Desarrollo de Productos y Experiencias	<p>Potenciar el crecimiento y la diversificación de la oferta turística a través del diseño de nuevos negocios y experiencias turísticas innovadoras que combinen y estructuren los atractivos, y los recursos complementarios de la Zona de Interés Turístico.</p> <p>Fomentar el desarrollo de productos turísticos de alto valor diferenciados con el fin de aumentar la pernoctación, la prolongación de la estancia y el aumento del gasto turístico en destino.</p> <p>Definir y potenciar el valor turístico de los atractivos patrimoniales claves, como iconos de la Zona de Interés Turístico y garantizar su accesibilidad, su puesta en valor considerando las necesidades de protección y conservación.</p>	<p>Dispersión geográfica de los recursos naturales y culturales.</p> <p>Bajo desarrollo de productos turísticos. Altos índices de escasez de asociatividad y bajos niveles de articulación.</p> <p>Estancia media muy corta y bajo niveles de gasto por parte de los visitantes que llegan al destino debido a la falta de productos turísticos estructurados que fomenten una estadía más prolongada.</p> <p>Baja puesta en valor turística de las zonas de interés de patrimonio natural. Falta de accesibilidad, conservación e interpretación.</p> <p>Alta escasez de puesta en valor de muchos de los atractivos culturales e históricos-artísticos. (Accesibilidad, conservación e interpretación).</p>
Capital Humano	<p>Incrementar la profesionalización del sector turístico en la zona y la capacitación del capital humano.</p> <p>Desarrollar capacidades en torno a la comercialización de emprendimientos innovadores y de alto valor de diferenciación.</p> <p>Incrementar la competitividad de las empresas, mediante el desarrollo de herramientas de calidad, sustentabilidad, innovación y adopción de tecnologías.</p> <p>Fomentar las competencias y habilidades en nuevas</p>	<p>Un número importante de trabajadores sin capacitación en las diferentes empresas del sector. Baja preparación en gestión organizacional de las empresas, técnicas de comercialización, marketing turístico, y hospitalidad entre otros.</p> <p>Bajos niveles de capacidad para diseñar y comercializar emprendimientos innovadores y sustentables en el mercado nacional e internacional.</p> <p>Desconocimiento de empresas y prestadores de servicios turísticos para mejorar en innovación, calidad y gestión organizacional.</p>

	<p>tecnologías para la gestión, promoción y comercialización turística.</p> <p>Fortalecer y fomentar la cultura de hospitalidad con enfoque en necesidades del turista.</p>	<p>Bajos niveles de competitividad de los prestadores de servicios turísticos en materia de registro, certificaciones de calidad, sustentabilidad y sistemas iniciales de gestión organizacional.</p> <p>Baja preparación en cuanto a la cultura de hospitalidad y satisfacción del cliente por parte de los servicios turísticos de la zona.</p> <p>Baja innovación en los canales y formas actuales de promoción, distribución y comercialización. (Aplicación de nuevas tecnologías).</p>
<p>Sustentabilidad</p>	<p>Planificar y desarrollar una puesta en valor y una gestión responsable del patrimonio natural y cultural de la comuna para fortalecer su preservación, valorización y el empoderamiento de las comunidades con su patrimonio.</p> <p>-Promover iniciativas de sustentabilidad y calidad en el destino y los prestadores de servicios turísticos.</p> <p>Desarrollar un programa para la protección, puesta en valor y difusión del patrimonio e identidad local de la zona fortaleciendo costumbres y tradiciones de la comunidad a través del turismo.</p> <p>Capacitar e implementar en los servicios turísticos procesos de mejora en la gestión medioambiental del destino.</p> <p>Desarrollar iniciativas con el fin de generar oportunidades de empleo por la actividad turística de manera directa e indirecta.</p>	<p>Escasez de Planes de gestión y conservación de recursos patrimoniales de la zona.</p> <p>Bajos niveles de protección y conservación de sitios históricos, de naturaleza y arqueológicos. Falta de valorización por parte de la comunidad.</p> <p>Baja incorporación de medidas de sustentabilidad. Escasa implementación del registro y los sellos de sustentabilidad y calidad.</p> <p>Baja valorización del patrimonio intangible, sus costumbres e identidad por parte de la comunidad.</p> <p>Baja capacitación de las empresas y servicios turísticos en cuanto a procesos de gestión y selección de residuos, reciclaje y riesgos ambientales.</p> <p>Baja generación de empleo por turismo en relación a otros sectores productivos de la zona.</p> <p>Bajo aporte de ingresos económicos familiares por concepto de turismo a las empresas y comunidad local.</p>

<p>Promoción</p>	<p>Consolidar una marca turística. Posicionar y relevar la marca Putaendo “Capital Patrimonial del Aconcagua”, en mercados nacionales e internacionales.</p> <p>Definir los mercados y segmentos objetivos para realizar promoción coordinada público-privada.</p> <p>Conseguir diferenciar la ZOIT Putaendo, y posicionarla en la demanda potencial y actual.</p>	<p>Bajos niveles de conocimiento del destino y de sus atractivos por parte de la demanda.</p> <p>Baja información turística estructurada para los visitantes.</p> <p>Alta desinformación en Internet sobre el destino, sus atractivos y servicios.</p> <p>Desconocimiento sobre segmentos objetivos para una adecuada comercialización y posicionamiento de la marca.</p>
<p>Gestión, colaboración y coordinación interadministrativa</p>	<p>Generar un programa integral con el fin de gestionar, coordinar e integrar a todos los actores de la mesa público-privada para ejecutar y asegurar el presupuesto de la ZOIT de acuerdo a las acciones planificadas.</p> <p>Asegurar que la ZOIT Putaendo se consolide en el mediano y largo plazo como un destino diferenciado, involucrando a la reciente Corporación Regional de Turismo, Gobierno regional de Valparaíso, Municipalidad, servicios públicos con incidencia en el turismo (Sernatur, Sercotec, CORFO, Sence, Indap), los empresarios, residentes y comunidad local.</p>	<p>Dispersión en la gestión y promoción por falta de colaboración y coordinación.</p> <p>Bajos niveles de comunicación entre los distintos actores.</p> <p>Bajo nivel de coordinación entre los servicios a nivel municipal con incidencia en el desarrollo turístico de la zona propuesta (rentas, medioambiente, obras públicas, cultura, patrimonio, aseo y ornato, entre otros).</p>

- La definición de objetivos es importante.
- Para cada objetivo es posible que exista más de una brecha.
- Es necesario mostrar de manera lógica la relación entre los objetivos y sus brechas. Lo anterior es para luego definir, en la Ficha de Plan de Acción, correctamente las líneas de acción para solucionar estas brechas.

5. Anexos de Ficha de Solicitud

5.1 Informe Municipio(s)

Ciudad; Fecha

De: Alcalde de la Comuna
A: Director Regional
Servicio Regional de Turismo

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 13 de la Ley N° 20.423. Se solicita un informe fundado del Municipio suscrito por el alcalde, para la Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT). Las respuestas a los requerimientos son:

- a) El municipio cuenta con un encargado de turismo en la comuna. En caso afirmativo, señalar la calidad jurídica de su contrato, funciones y el perfil profesional del mismo.
- b) La existencia de ordenanzas comunales vigentes que sean favorables al turismo, tales como las relativas a la protección y diseño de fachadas, iluminación, reciclaje, gestión de apoyo para el turismo, entre otras.
- c) Los principales lineamientos del Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO), señalando si éste incorpora al turismo como una actividad relevante en la comuna.
- d) Si el municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) vigente, indicando los lineamientos específicos con los que se aborda el desarrollo de la actividad turística a nivel comunal
- e) Presupuesto Municipal destinado al turismo de los dos últimos años, aprobado por el Concejo Municipal con detalle general del tipo de iniciativas financiadas, y de los proyectos aprobados con otras fuentes de financiamiento en el ámbito del turismo, si existieren.
- f) Certificación del Director de Obras Municipales que dé cuenta de los instrumentos de planificación territorial existentes en el territorio propuesto, haciendo presente si los señalados instrumentos se encuentran en proceso de modificación, si corresponde.
- g) Identificación de los actores locales relevantes para el turismo.
- h) Compromiso del municipio respecto de la implementación del Plan de Acción por medio del PLADECO o en algún instrumento de Planificación Territorial.

5.2 Informe Dirección Nacional de Sernatur

Ciudad; Fecha

De: Director(a) Nacional
Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)
A: Director(a) Regional
Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del decreto N° 30 del 2016. Se adjunta a modo de informe de la Dirección Nacional del Servicio que describa respecto de la solicitud de postulación a Zona de Interés Turístico (ZOIT):

- a) Importancia del territorio propuesto para la región.
- b) Diagnóstico que indique la importancia del destino en las políticas y planes locales, regionales y nacionales de turismo.
- c) Coherencia entre la declaración de Zona de Interés Turístico y las estrategias, e instrumentos de planificación territorial vigentes o proyectados.
- d) Situación actual del turismo en el territorio propuesto, que contenga a lo menos, la oferta turística, los atractivos que dan valor turístico al territorio, la demanda turística, circuitos turísticos, infraestructura y equipamiento.
- e) Identificar a los actores locales relevantes e, incluir un diagnóstico del avance alcanzado en dicho territorio en materia de sustentabilidad turística.

5.3 Informe Gobierno Regional

Ciudad; Fecha

De: Director Regional
Servicio Regional de Turismo (SERNATUR)
A: Intendente Regional
Gobierno Regional de XXXXXX

Junto con saludar y en el marco de la presentación de la solicitud de declaratoria ZOIT de xxxx, presentada por la Dirección Regional de Sernatur XXXX, solicitamos informar sobre los distintos usos preferentes o vocaciones territoriales y sus compatibilidades con la propuesta de delimitación Zona de Interés Turístico de XXXX. Para tal efecto adjuntamos la delimitación territorial propuesta (kmz, o shape).

5.4 Actores relevantes y Cartas de Apoyo

Entidad	Organizador	Teléfono	Correo
Municipalidad			
Sernatur Regional			
Comunidades			
Privados			
Otros			

5.5 Instancias de participación y respaldo para el desarrollo de la Ficha de Solicitud de la ZOIT

Nombre Actividad	Descripción	Organizador	Lugar	Fecha	Participantes
Concejo Municipal, Putaendo.	Presentación del proyecto de propuesta Pladetur - ZOIT	Municipalidad de Putaendo,	Salón Municipal Municipalidad de Putaendo,	Miércoles 12 de Septiembre de 2018	Alcalde, Concejales, Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
Reunión - Taller Comité Técnico 1 - Pladetur ZOIT.	Conformación del Comité Técnico del Pladetur - ZOIT.	Municipalidad de Putaendo,	Municipalidad de Putaendo,	Miércoles 12 de Septiembre de 2018	Alcalde, Concejales, Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
Seminario-Taller N° 1	Elaboración e implementación de un Plan de Desarrollo turístico Sustentable y Estrategia para la Declaratoria Zona de Interés Turístico ZOIT, Putaendo.	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). Municipalidad de Putaendo,	Putaendo Centro	Sábado 20 de Octubre de 2018, 15:00 hrs.	Empresarios turísticos, Comunidad local, organizaciones de Putaendo, Concejales, Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
Seminario-Taller N° 2.	Elaboración e implementación de un Plan de Desarrollo turístico Sustentable y Estrategia para la Declaratoria Zona de Interés Turístico ZOIT, Putaendo.	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). Municipalidad de Putaendo,	Putaendo Centro	Jueves 6 de Diciembre de 2018. 18:00 hrs.	Empresarios turísticos, Comunidad local, organizaciones de Putaendo, Concejales, Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
Seminario-Taller N° 3.	Elaboración e implementación de un Plan de Desarrollo turístico Sustentable y Estrategia para la Declaratoria Zona de Interés Turístico ZOIT, Putaendo.	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). Municipalidad de Putaendo	Sector Rinconada de Silva, Putaendo.	Martes 8 de Enero de 2019. 15:00 hrs.	Empresarios turísticos, Comunidad local, organizaciones de Putaendo, Concejales, Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Servicio Nacional de Turismo.

Nombre Actividad	Descripción	Organizador	Lugar	Fecha	Participantes
Reunión - Taller Comité Técnico 2 - Pladetur ZOIT.	Reunión de trabajo para evaluar el Estado de Avance del Pladetur - ZOIT.	Servicio Nacional de Turismo, Sernatur, Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.	Municipalidad de Putaendo	Martes 8 de Enero de 2019. 11:00 hrs.	Servicio Nacional de Turismo, Sernatur, Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
Concejo Municipal, Putaendo.	Presentación del Informe 1 Pladetur - ZOIT	Municipalidad de Putaendo,	Salón Municipal Municipalidad de Putaendo,	Miércoles 16 de Enero de 2019	Alcalde, Concejales, Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
Seminario-Taller N° 4	Elaboración e implementación de un Plan de Desarrollo turístico Sustentable y Estrategia para la Declaratoria Zona de Interés Turístico ZOIT, Putaendo.	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Municipalidad de Putaendo,	Sector Lo Vicuña, Putaendo.	Jueves 17 de Enero de 2019. 18:00 hrs.	Empresarios turísticos, Comunidad local, organizaciones de Putaendo, Concejales, Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Servicio Nacional de Turismo.
Reunión - Taller Comité Técnico 3 - Pladetur ZOIT.	Reunión de trabajo para la propuesta ZOIT.	Servicio Nacional de Turismo, Sernatur, Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.	Municipalidad de Putaendo	Jueves 17 de Enero de 2019. 15:00 hrs.	Servicio Nacional de Turismo, Sernatur, Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
Reunión de trabajo	Reunión de trabajo para la propuesta ZOIT. Seremi de Economía, Fomento y Turismo, Valparaíso	Servicio Nacional de Turismo, Sernatur, Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.	Seremi de Economía, Fomento y Turismo, Valparaíso	Lunes 21 de Enero de 2019. 11:00 hrs.	Servicio Nacional de Turismo, Sernatur, Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
"Primer Comité de Secretarios Regionales Ministeriales del Turismo 2019"	Reunión Política - Técnica	Seremi de Economía, Fomento y Turismo, Valparaíso	Seremi de Economía, Fomento y Turismo, Valparaíso	Martes 30 de abril de 2019, 10:00 hrs.	Seremi de Economía, Fomento y Turismo, Seremi MOP, Seremi MINVU; Seremi Medio Ambiente; Seremi Bienes Nacionales; Director Regional SERNATUR; Encargada ZOIT SERNATUR; Encargado ZOIT Casablanca; Encargados ZOIT Putaendo, Municipio de Putaendo y PUCV.

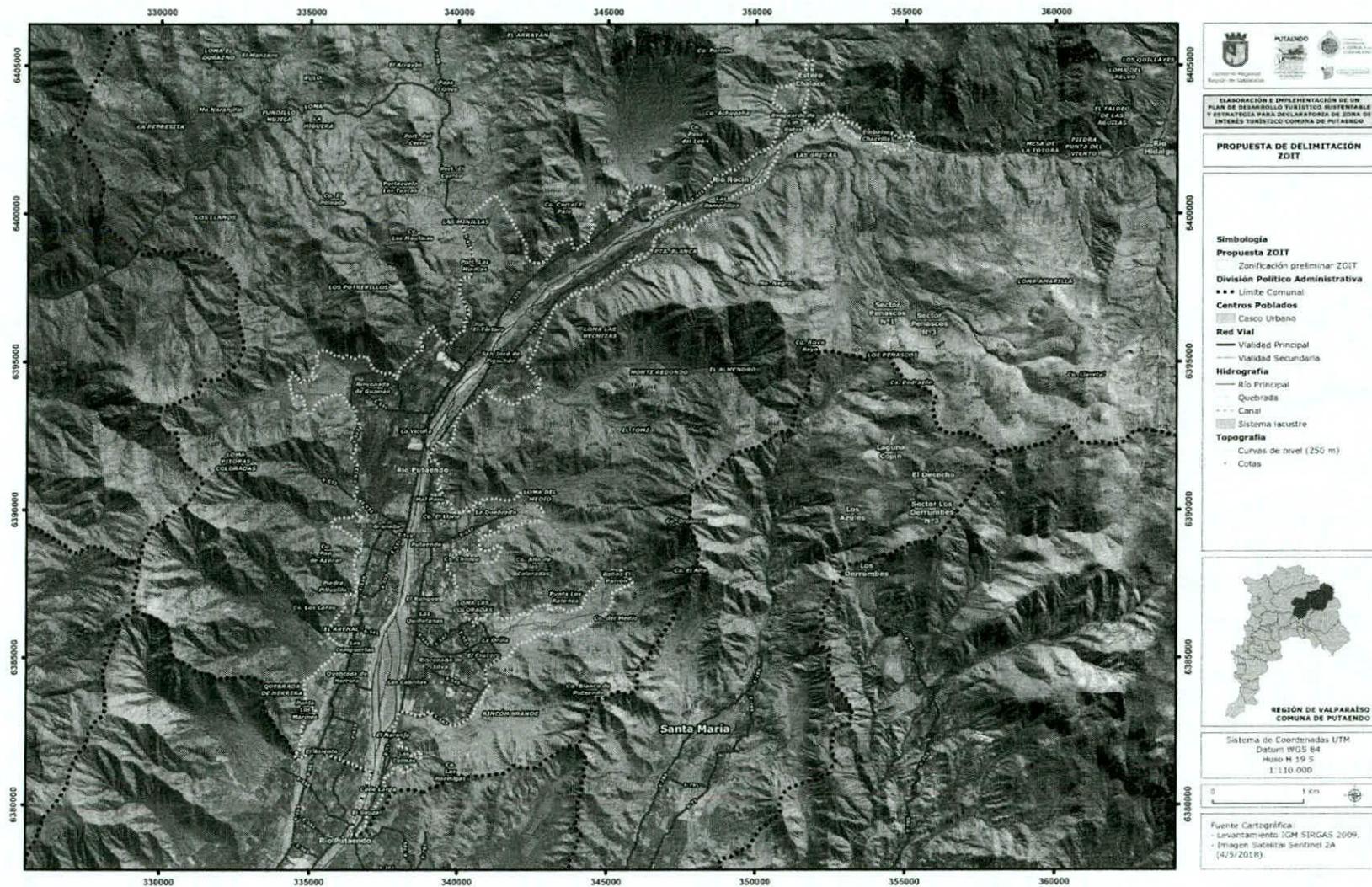
Nombre Actividad	Descripción	Organizador	Lugar	Fecha	Participantes
Seminario-Taller N° 5	Seminario de Avance del Proyecto Pladetur - ZOIT. Taller Participativo de validación y retroalimentación de información.	Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). Municipalidad de Putaendo,	Escuela Los Patos	Jueves 16 de mayo de 2019, 10.00 horas AM	Empresarios turísticos, Comunidad Los Patos, Casablanca, El Tártaro y Piguchén, organizaciones de Putaendo, Concejales, Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Servicio Nacional de Turismo.
Seminario-Taller N° 6	Seminario de Avance del Proyecto Pladetur - ZOIT. Taller Participativo de validación y retroalimentación de información.	Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). Municipalidad de Putaendo,	Teatro Cervantes, Putaendo	Jueves 23 de mayo de 2019, 17.00 horas PM.	Empresarios turísticos, Comunidad local, organizaciones de Putaendo, Concejales, Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Servicio Nacional de Turismo.
Seminario-Taller N° 7 jueves 20 de Junio - Ex Hacienda Piguchén	Seminario Presentación del Modelo de Gobernanza ZOIT - Taller: La Gobernanza Territorial y Los Productos - Rutas Turísticas. Sistema de evaluación y retroalimentación para PLADETUR.	Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). Municipalidad de Putaendo,	Ex Hacienda Piguchén	Jueves 20 de Junio de 2019. 10:30 AM	Empresarios turísticos, Comunidad local, organizaciones de Putaendo, Concejales, Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Servicio Nacional de Turismo.
Seminario - Taller N° 8 Jueves 27, 10.30 AM, La Quebrada - Granalla.	Seminario Presentación del Modelo de Gobernanza ZOIT - Taller: La Gobernanza Territorial y Los Productos - Rutas Turísticas. Sistema de evaluación y retroalimentación para PLADETUR.	Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). Municipalidad de Putaendo,	La Quebrada - Granalla. Jardines del Valle, calle Los Álamos N° 40.	Jueves 27 de Junio de 2019. 10:30 AM	Empresarios turísticos, Comunidad local, organizaciones de Putaendo, Concejales, Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Servicio Nacional de Turismo.
Seminario - Taller N° 9 jueves 27 de Junio - 17.00 PM, Las Coimas.	Seminario Presentación del Modelo de Gobernanza ZOIT - Taller: La Gobernanza Territorial y Los Productos - Rutas Turísticas. Sistema de evaluación y retroalimentación para PLADETUR.	Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). Municipalidad de Putaendo,	Las Coimas Escuela maría Leiva de Las Coimas N° 3330.	Jueves 27 de Junio de 2019, 17:00 PM	Empresarios turísticos, Comunidad local, organizaciones de Putaendo, Concejales, Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Servicio Nacional de Turismo.
Reunión - Taller Comité Técnico 4 - Pladetur ZOIT.	Reunión Comité Técnico Pladetur - ZOIT. jueves 18 de julio AM / Municipalidad de Putaendo	Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.	Municipalidad de Putaendo,	Jueves 18 de julio de 2019. 10:30 AM	Profesionales Municipalidad de Putaendo, Investigadores y Profesionales Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Nombre Actividad	Descripción	Organizador	Lugar	Fecha	Participantes
Seminario - Taller N° 10: jueves 18 de julio PM / Putaendo - Teatro Cervantes.	Seminario-Taller: Validación Final del Pladetur y su alineamiento con la ZOIT.	Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). Municipalidad de Putaendo,	Putaendo - Teatro Cervantes.	Jueves 18 de julio de 2019. 17:00 PM	Empresarios turísticos, Comunidad local, organizaciones de Putaendo, Concejales, Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Servicio Nacional de Turismo.
Seminario - Taller N° 11: jueves 27 de julio PM /Putaendo - Teatro Cervantes.	Seminario: Presentación Final del Pladetur y la Postulación ZOIT. Recopilación de cartas de apoyo.	Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). Municipalidad de Putaendo,	Putaendo - Teatro Cervantes.	Jueves 25 de Julio de 2019. 17:00 PM	Empresarios turísticos, Comunidad local, organizaciones de Putaendo, Concejales, Municipalidad de Putaendo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Servicio Nacional de Turismo.

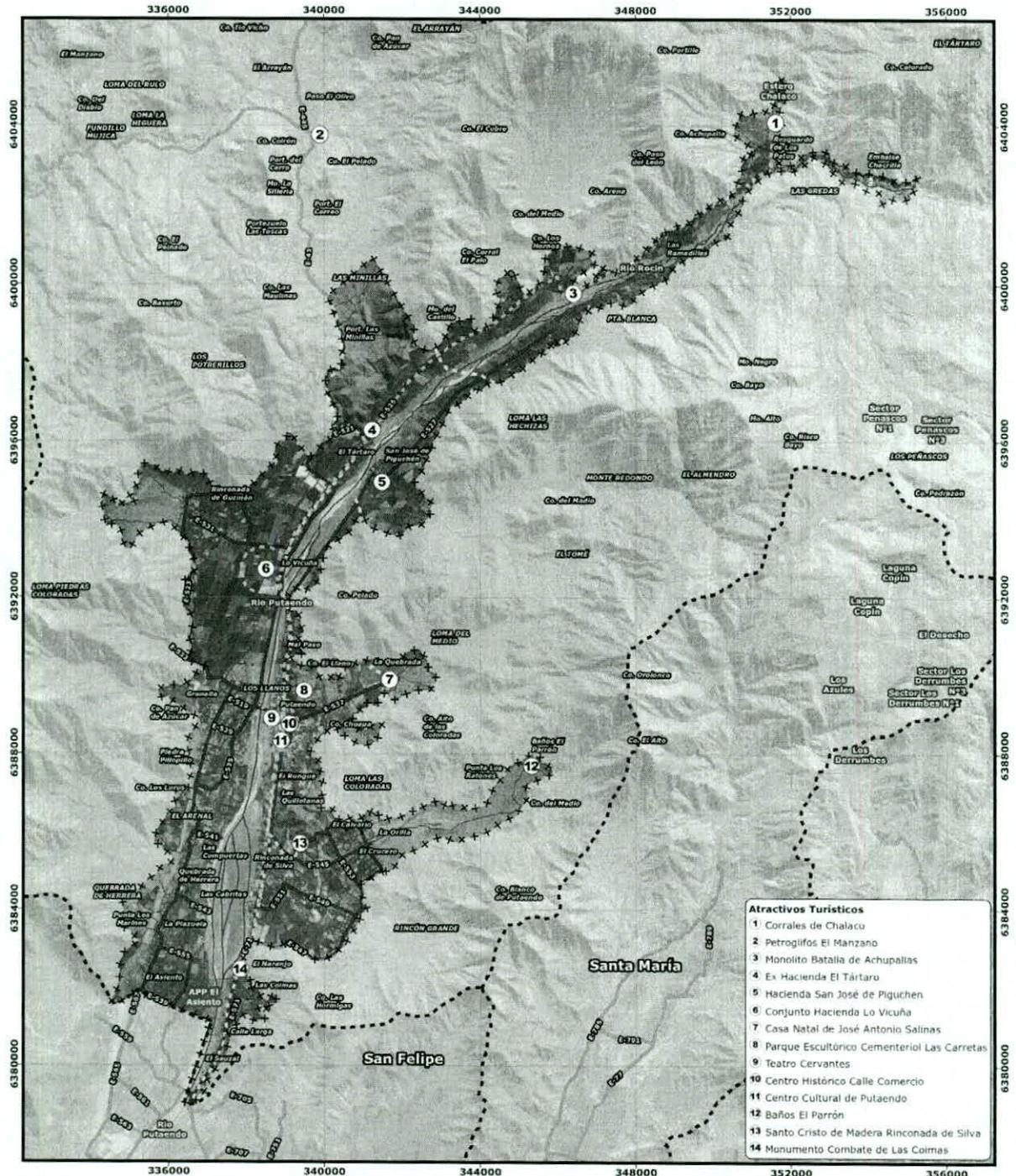


ANEXOS

Anexo N°1: Límites de la Propuesta ZOIT y principales atractivos turísticos:



Fuente: Equipo consultor PUCV, 2019.



- Atractivos Turísticos**
- 1 Corrales de Chalaco
 - 2 Petroglifos El Manzano
 - 3 Monolito Batalla de Achupallas
 - 4 Ex Hacienda El Tártaro
 - 5 Hacienda San José de Piguichen
 - 6 Conjunto Hacienda Lo Vicuña
 - 7 Casa Natal de José Antonio Salinas
 - 8 Parque Escultórico Cementerío Las Carretas
 - 9 Teatro Cervantes
 - 10 Centro Histórico Calle Comercio
 - 11 Centro Cultural de Putaendo
 - 12 Baños El Parrón
 - 13 Santo Cristo de Madera Rinconada de Silva
 - 14 Monumento Combate de Las Coimas

PROPUESTA DELIMITACIÓN ZOIT

ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE Y ESTRATEGIA PARA DECLARATORIA DE ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO COMUNA DE PUTAENDO

Simbología

Propuesta ZOIT

- Zonificación preliminar ZOIT
- Zona Típica o Pintoresca
- Ruta Patrimonial del Ejército de los Andes
- Ruta de los Valles Transversales
- Sendero Chile
- Áreas Protegidas Privadas

División Política Administrativa

- Límite Comunal
- Red Vial**
- Vialidad Principal
- Vialidad Secundaria

Hidrografía

- Río Principal
- Quebrada
- Sistema lacustre



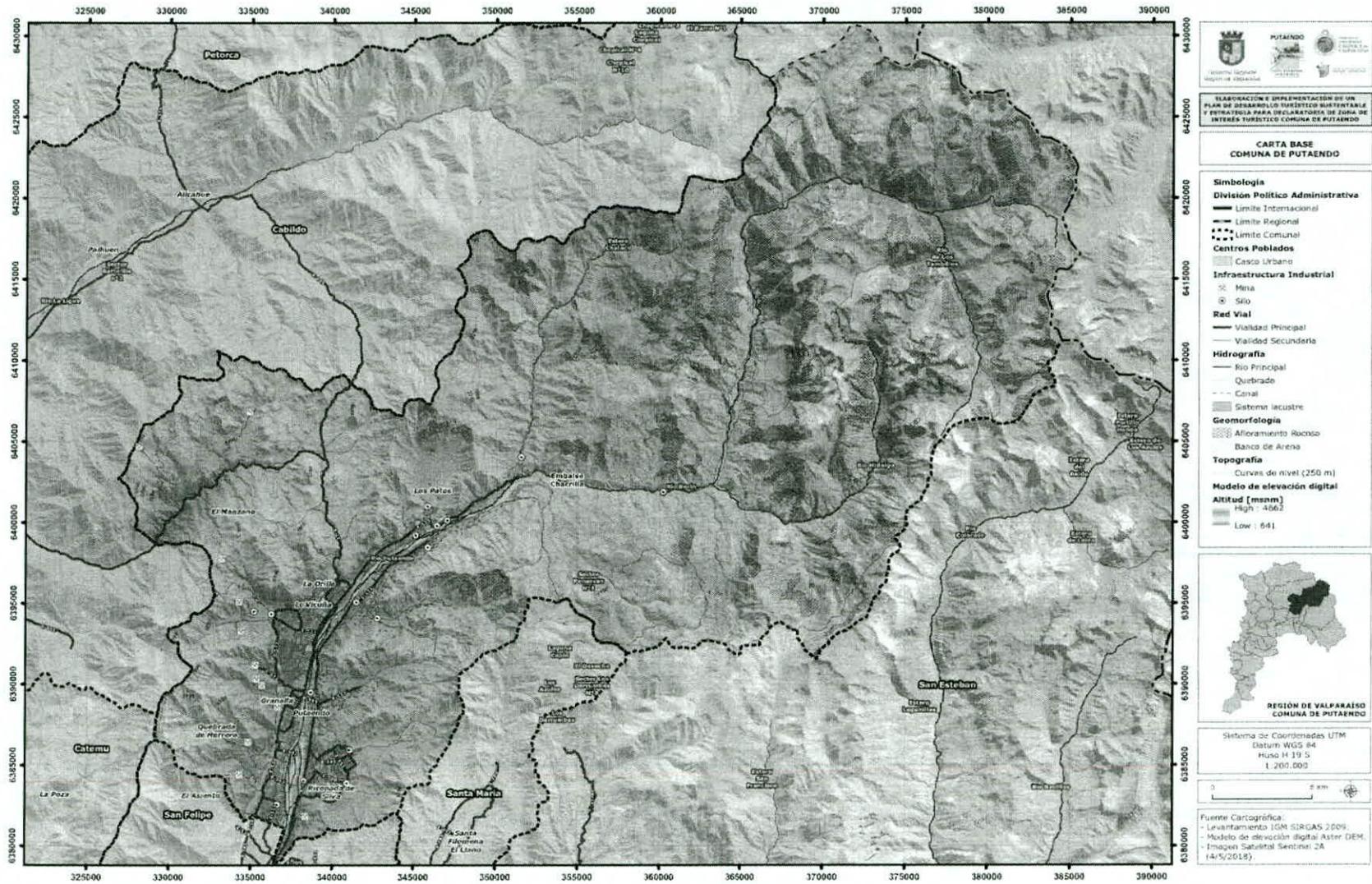
Sistema de Coordenadas UTM
Datum WGS 84
Fuso H 19 S
Escala 1:120.000

0 3 [km]

Fuente Cartográfica:
- Imagen Satelital SENTINEL-2A
- Base Cartográfica INE 2017

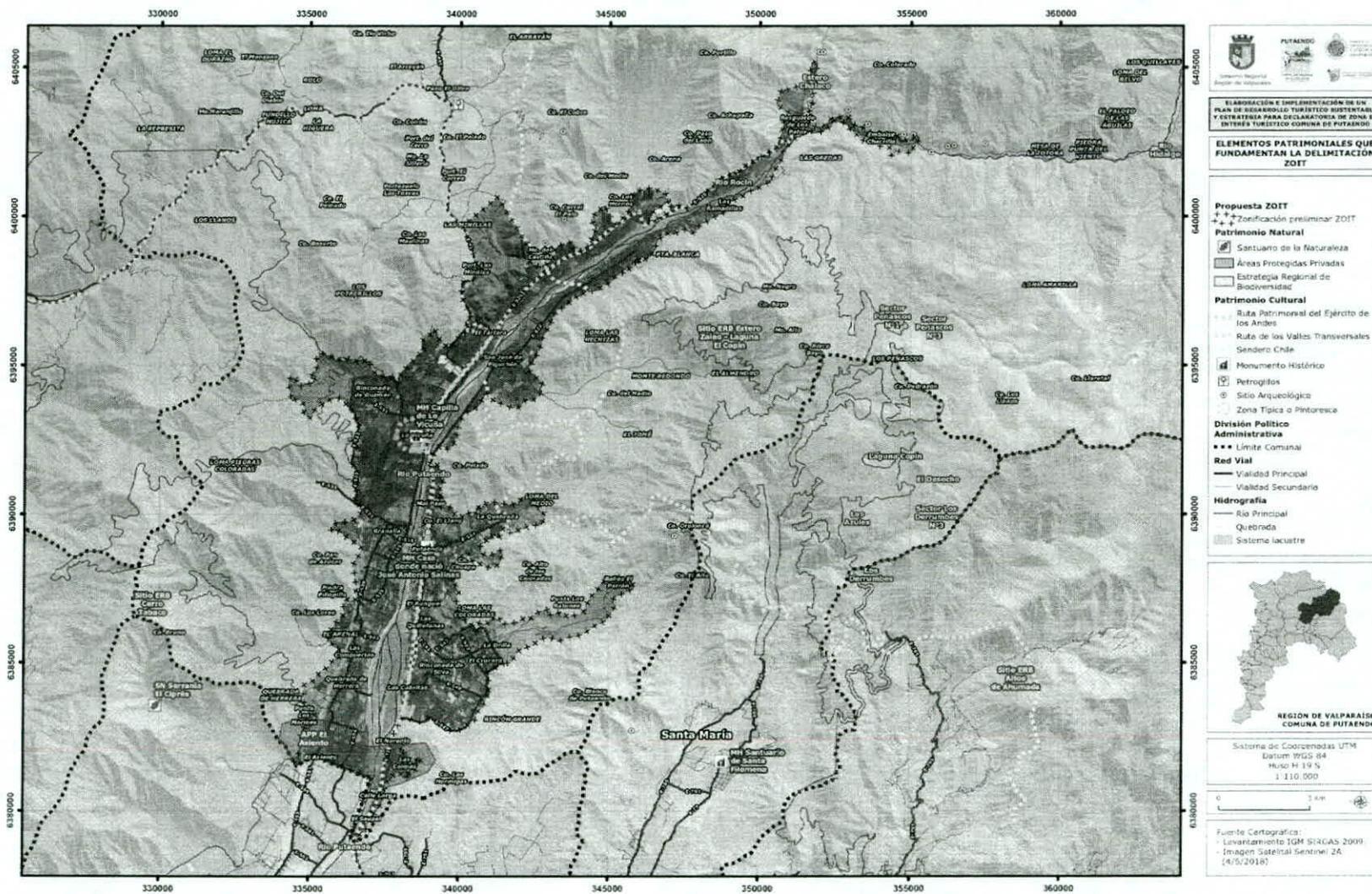
Fuente: Equipo consultor PUCV, 2019.

Anexo N°2: Límites comunales, regionales e internacionales y accesibilidad:



Fuente: Equipo consultor PUCV, 2019.

Anexo N°3: Áreas protegidas, rutas y elementos patrimoniales que fundamentan la delimitación ZOIT:



Fuente: Equipo consultor PUCV, 2019.



PUTAENDO



CAPITAL PATRIMONIAL
DE ACONCAGUA



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
TURISMO Y PATRIMONIO
www.citpat.cl

90

AÑOS
1928 - 2018



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

Carta de Apoyo para la Postulación de Zona de Interés Turística Comuna de Putaendo

Juan Orostizaga Henríquez, Cabalgatas Juan Orostizaga, manifiesta el apoyo de la institución que representa, como respaldo a la postulación de la Zona de Interés Turístico: "Putaendo, Capital Patrimonial de Aconcagua" en base a las gestiones desarrolladas por la Municipalidad de Putaendo y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) con el apoyo del Servicio Nacional de Turismo, Región de Valparaíso, quienes han liderado las mesas de trabajo ZOIT PUTAENDO, donde han participado activamente los empresarios turísticos y las distintas agrupaciones y organizaciones de la comuna. Todo esto, ha sido plasmado en la nueva Ficha de Solicitud ZOIT, donde se establece la ubicación geográfica y delimitación del polígono, la coherencia con las estrategias, políticas planes y programas vigentes con lineamientos turísticos, catastros de atractivos naturales y culturales, de planta turística: alojamiento, alimentación, tour operadores, entre otros, y una tipificación y perfil de la demanda turística.

Considerando lo anterior, manifiesto mi compromiso y voluntad con la postulación de la Zona de Interés Turístico: "Putaendo, Capital Patrimonial de Aconcagua"

Juan Orostizaga Henríquez

Cabalgatas Juan Orostizaga

05 de marzo de 2019



PUTAENDO



CAPITAL PATRIMONIAL
DE ACONCAGUA



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
TURISMO Y PATRIMONIO
www.citp.ucv.cl



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

Carta de Apoyo para la Postulación de Zona de Interés Turística Comuna de Putaendo

Guillermo Lobos Alvarado, Corral La Quebrada Turismo Aventura, manifiesta el apoyo de la institución que representa, como respaldo a la postulación de la Zona de Interés Turístico: "Putaendo, Capital Patrimonial de Aconcagua" en base a las gestiones desarrolladas por la Municipalidad de Putaendo y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) con el apoyo del Servicio Nacional de Turismo, Región de Valparaíso, quienes han liderado las mesas de trabajo ZOIT PUTAENDO, donde han participado activamente los empresarios turísticos y las distintas agrupaciones y organizaciones de la comuna. Todo esto, ha sido plasmado en la nueva Ficha de Solicitud ZOIT, donde se establece la ubicación geográfica y delimitación del polígono, la coherencia con las estrategias, políticas planes y programas vigentes con lineamientos turísticos, catastros de atractivos naturales y culturales, de planta turística: alojamiento, alimentación, tour operadores, entre otros, y una tipificación y perfil de la demanda turística.

Considerando lo anterior, manifiesto mi compromiso y voluntad con la postulación de la Zona de Interés Turístico: "Putaendo, Capital Patrimonial de Aconcagua"

Guillermo Lobos Alvarado
Corral La Quebrada Turismo Aventura

05 de marzo de 2019



PUTAENDO



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
TURISMO Y PATRIMONIO
www.citp.ucv.cl



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

Carta de Apoyo para la Postulación de Zona de Interés Turística Comuna de Putaendo

Juan Orostizaga Henríquez, Presidente Agrupación de Arrieros Putaendo, manifiesta el apoyo de la institución que representa, como respaldo a la postulación de la Zona de Interés Turístico: "Putaendo, Capital Patrimonial de Aconcagua" en base a las gestiones desarrolladas por la Municipalidad de Putaendo y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) con el apoyo del Servicio Nacional de Turismo, Región de Valparaíso, quienes han liderado las mesas de trabajo ZOIT PUTAENDO, donde han participado activamente los empresarios turísticos y las distintas agrupaciones y organizaciones de la comuna. Todo esto, ha sido plasmado en la nueva Ficha de Solicitud ZOIT, donde se establece la ubicación geográfica y delimitación del polígono, la coherencia con las estrategias, políticas planes y programas vigentes con lineamientos turísticos, catastros de atractivos naturales y culturales, de planta turística: alojamiento, alimentación, tour operadores, entre otros, y una tipificación y perfil de la demanda turística.

Considerando lo anterior, manifiesto mi compromiso y voluntad con la postulación de la Zona de Interés Turístico: "Putaendo, Capital Patrimonial de Aconcagua"

Juan Orostizaga Henríquez

Presidente Agrupación de Arrieros Putaendo

05 de marzo de 2019

AGRUPACION DE ARRIEROS
DEL VALLE DE PUTAENDO
PERS. JURIDICA N° 539



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
TURISMO Y PATRIMONIO
www.citp.ucv.cl



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

Carta de Apoyo para la Postulación de Zona de Interés Turística Comuna de Putaendo

Vanessa Salinas Salinas, Tour Operador Turismo Putaendo, manifiesta el apoyo de la institución que representa, como respaldo a la postulación de la Zona de Interés Turístico: "Putaendo, Capital Patrimonial de Aconcagua" en base a las gestiones desarrolladas por la Municipalidad de Putaendo y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) con el apoyo del Servicio Nacional de Turismo, Región de Valparaíso, quienes han liderado las mesas de trabajo ZOIT PUTAENDO, donde han participado activamente los empresarios turísticos y las distintas agrupaciones y organizaciones de la comuna. Todo esto, ha sido plasmado en la nueva Ficha de Solicitud ZOIT, donde se establece la ubicación geográfica y delimitación del polígono, la coherencia con las estrategias, políticas planes y programas vigentes con lineamientos turísticos, catastros de atractivos naturales y culturales, de planta turística: alojamiento, alimentación, tour operadores, entre otros, y una tipificación y perfil de la demanda turística.

Considerando lo anterior, manifiesto mi compromiso y voluntad con la postulación de la Zona de Interés Turístico: "Putaendo, Capital Patrimonial de Aconcagua"

Vanessa Salinas Salinas

Tour Operador Turismo Putaendo

11 de marzo de 2019



CARTA DE COMPROMISO MUNICIPAL

Febrero de 2019

La Ilustre Municipalidad de Putaendo, representada por su Alcalde, Don Guillermo Reyes Cortez, reafirma su compromiso en el desarrollo del turismo en la comuna, como un eje primordial en materias de desarrollo local sustentable, que garanticen condiciones de calidad tanto en los servicios básicos como en el equipamiento e infraestructura turística, para los residentes como para los visitantes y turistas.

De esta forma compromete el eje establecido en el PLADECO 2016-2020 que visualiza al turismo como una de las actividades económicas que más crecimiento puede tener en los próximos años.

Así mismo, también compromete el trabajo de los diferentes departamentos del municipio en pro de generar mejores condiciones para el desarrollo del turismo y el trabajo colaborativo con el sector privado y otras entidades públicas.

Con esto, el municipio cree en la importancia de contar con una Zoit en el territorio, que promueva la inversión pública y que genere una mayor atracción a la inversión privada, cree en el potencial que se posee y las claras diferencias con otras comunas aledañas y cree en el turismo como una actividad económica sustentable para la comuna y amigable con el medio ambiente.

Es por esto que el municipio respalda y se compromete con la postulación de la ZOIT Putaendo "Capital Patrimonial del Aconcagua" como una herramienta que brinde bienestar y calidad a la comunidad y turistas y que pone en valor y rescata el patrimonio, la cultura y el medio ambiente a través de la sustentabilidad.


MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
ALCALDE
GUILLERMO REYES CORTEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO



INFORME ZOIT PUTAENDO "CAPITAL PATRIMONIAL DEL ACONCAGUA"

RESUMEN

El Valle de Putaendo ha ido desarrollando de manera ascendente el turismo, cabe destacar que la zona es considerada con alto valor patrimonial en todas sus dimensiones, considerándose como un destino emergente de alto potencial turístico en los ejes de turismo cultural, histórico, religioso, arquitectónico y de aventura, por mencionar algunos; para la entidad municipal es un eje clave en el desarrollo económico de la comuna, establecido como un eje estratégico e identificado como tal en el Plan de Desarrollo Comunal 2016- 2020, PLADECO, estableciendo planes de ejecución como la elaboración de un Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) y fortalecimiento de la actividad turística. Cabe mencionar que el turismo es una actividad económica que apuesta a la implementación de economías sustentables y desarrollo para áreas rurales que permitan a las comunidades optar a mejoras en su calidad de vida.

Dentro del rol del municipio como ente público articulador, planificar y ejecutor de políticas locales tendientes a normar, fiscalizar y fomentar la actividad turística es que desde el año 2017 se está trabajando fuertemente con el sector privado a través de diferentes estrategias tendientes a contribuir al ordenamiento turístico y la estandarización de la calidad, además de la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial de la comuna. Es así como a través de este proyecto se ha identificado el polígono para una futura Zona de Interés Turística que pueda conglomerar el elemento diferenciador de la comuna en temas de turismo, tanto en el Valle de Aconcagua como en la Región de Valparaíso.

De este modo, en el presente informe se dan a conocer las distintas instituciones con las que el municipio se encuentra trabajando temas de turismo, conservación, protección, fomento de la actividad, así como las ordenanzas existentes que regulen la actividad de manera directa e indirecta, patentes comerciales, presupuesto destinado a la Oficina de Turismo, comprendiendo un marco general en el cual se desarrolla la actividad en esta comuna.

OFICINA DE TURISMO MUNICIPAL.

El municipio cuenta con una Oficina de Turismo Municipal desde el 2017, con un profesional del área trabajando jornada completa con contrato a honorarios.

Nombre Profesional	Dayma Inés Villalón Segovia
Título Profesional	Administrador Turístico Cultural
Tipo Contrato	Honorarios
Perfil Profesional	Desarrollo de alianzas público privadas para el fortalecimiento del turismo en la comuna. Apoyo y generación de actividades vinculadas al turismo y la cultura, así como también a la puesta en valor del patrimonio. Promoción y difusión del turismo, tanto en actividades locales, regionales y nacionales.



ORDENANZAS MUNICIPALES ASOCIADAS AL TURISMO

N°	Fecha de vigencia	Nombre de la ordenanza	Finalidad de la ordenanza	Relación con el turismo	Marco de la ordenanza
2311	15-05-14	Ordenanza de aseo de espacios públicos de la comuna de Putaendo.	Mantención de aseo de bienes nacionales de uso público, calles y pasajes entregados al uso público.	Entregar una imagen comunal limpia y salubre, que sea atractiva a los turistas y mantenga un estañar de calidad alto en temas de limpieza pública.	Aseo y Ornato
3332	10-09-13	Ordenanza protección pilares de esquina.	Protección de inmuebles con pilares de esquina	Puesta en valor del patrimonio y la singularidad del territorio, como atractivo para el turismo receptivo.	Conservación patrimonio histórico-cultural.
2333	18-06-13	Ordenanza local otorgamiento patentes provisorias.	Protocolo de procedimientos para el otorgamiento de patentes provisorias en la comuna.	Incentiva patentes para artesanos, food trucks y otros emprendimientos del turismo a formalizarse y participar de la oferta turística formal de la comuna	Rentas
2911	29-12-09	Ordenanza local sobre derecho de acceso y uso de piscina municipal y otros servicios relacionados	Establecer montos para el uso de piscina municipal por personas naturales y jurídicas.	Establece valores fijos para el uso de recintos municipales con fines recreativos y/o de turismo.	Uso de recinto municipal
2790	27-11-08	Ordenanza local sobre publicidad en la vía pública	Regula la publicidad en la vía pública y otros lugares de acceso al público en la comuna.	Permite regular la contaminación visual de la comuna disminuyendo el impacto negativo que esta pudiese tener en el visitante.	Impacto visual



Si bien aún no existen ordenanzas propias del turismo se trabajará durante el 2018 para generar, las que se estimen convenientes con la comunidad para el desarrollo del turismo y la protección del patrimonio.

INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA.

Plan Regulador Comunal Este instrumento regula los distintos espacios territoriales de la ciudad, otorgando a cada zona un marco regulatorio en términos de densidad poblacional, tipo de establecimientos permitidos, normas de edificabilidad, tipos de fachadas, etc. Actualmente se encuentra en proceso de actualización.

Plan de Desarrollo Comunal 2015-2020 Instrumento que dicta las directrices de desarrollo de la comuna (social, económico, turístico, etc) siendo el desarrollo de turístico uno de sus puntos importantes e identificado para el fomento productivo y el desarrollo de una economía sustentable. Actualmente se encuentra en vigencia.

Plan de Desarrollo Turístico Instrumento que posiciona el desarrollo turístico con una visión a largo plazo, estableciendo acciones que permitan posicionar a la comuna como un destino turístico.

Actualmente el PLADETUR se encuentra en proceso de elaboración, y contempla acciones que van ligadas al plan de acción de la Zoit propuesta.

Instructivo de Zona Típica. Putaendo posee, en su casco histórico, una declaratoria de Monumento Nacional en la modalidad de Zona Típica, la que posee un instructivo que regula las intervenciones que se pueden realizar en este polígono, el que permite mantener el patrimonio como un atractivo turístico.

ALIANZAS EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO

Convenio de colaboración Municipalidad de Putaendo – Universidad de Playa Ancha. Convenio para la investigación y desarrollo de actividades vinculadas a la puesta en valor del patrimonio, el desarrollo económico del turismo y la coordinación de actividades artístico-culturales. Vigente desde diciembre de 2018.

Acuerdo de colaboración Municipalidad de Putaendo - Centro de Negocios Aconcagua. Acuerdo para el apoyo al desarrollo de emprendimientos y su formalización, apoyo en asesorías y capacitaciones a empresarios del turismo y otras actividades relacionadas de manera directa o indirecta del turismo. Vigente desde septiembre de 2018.

Red de Encargados de Turismo Aconcagua. Trabajo asociativo entre encargados de turismo de las provincias de Los Andes y San Felipe, a través de reuniones se comparte información de avances de cada comuna y se apoya en difusión y participación en las distintas actividades planificadas.

Encuentros de Encargados de Turismo Municipal. Encuentro semestral de encargados de turismo municipal organizado por SERNATUR Valparaíso que destaca el trabajo regional, potencia un destino, en donde se realiza el encuentro, y brinda espacios de dialogo y asociatividad.

Red de Municipios por el Cambio Climático. Comunidad abierta a los municipios del país que deseen tomar el compromiso explícito de planificar y gestionar el territorio, considerando el cambio climático como el escenario que está determinando los desafíos del siglo XXI. Si bien no es una instancia directa con el turismo, apoya a la preservación de los territorios y el cuidado de los recursos naturales con un enfoque sustentable que se debe aplicar y concordar con los planes de turismo.



PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA TURISMO



A continuación se presenta el Presupuesto Municipal relacionado a turismo, año 2018 y 2019.

PRESUPUESTO MUNICIPAL PROGRAMA TURISMO

Ítem	Monto anual 2018	Monto anual 2019	Observaciones
Honorarios Profesional.	9.120.000	9.480.000	Contrato a honorarios, pago mensual bruto.
Programa Turismo Local.	2.000.000	4.000.000	Programa de difusión del turismo a nivel local, regional y nacional.
Programas Culturales con impacto turístico.	126.000.000	142.500.000	Desarrollo de actividades culturales y turísticas en la comuna para el fortalecimiento de la economía local y el acceso libre a cultura.
Actividades municipales con impacto turístico.	27.000.000	54.000.000	Desarrollo de actividades masivas que fomentan la llegada de turistas y visitantes a la comuna.
TOTAL	164.120.000	209.980.000	

OBRAS Y PROYECTOS REALIZADAS O EN EJECUCION CON IMPACTO TURÍSTICO 2018

Obra	Financiamiento	Monto
Reconstrucción Capilla Lo Vicuña.	FNDR	893.234.856
Monumento Achupallas y Escultura Arriero Justo Estay.	FRIL y Presupuesto Municipal	74.139.027
Mejoramiento Plaza Fernando Aldunce	PMU	33.172.652
Construcción cierre Parque El Llano.	Presupuesto Municipal	29.864.376
Construcción Pileta Parque El Llano.	Presupuesto Municipal	25.000.000
Construcción Escenario al aire libre Puente Cimbra.	Presupuesto Municipal	49.449.967
Construcción servicios higiénicos Puente Cimbra y Parque El Llano.	FRIL	32.300.000
Restauración 2º tramo Calle Comercio	FNDR	63.237.000
Plan de Desarrollo Turístico Sustentable y Declaratoria Zoit Putaendo.	FNDR	60.000.000
Proyecto Recuperación Monumento Pimiento Centenario.	FRIL	21.800.000
Actualización Plan Regulador Comunal Putaendo	FNDR	220.000.000



PROYECTOS Y OBRAS PROYECTADAS CON IMPACTO TURÍSTICO 2019 - 2020

- Declaratoria MH Ex Hacienda Piguchén.
- Declaratoria MH Capilla El Tártaro.
- Diseño restauración Hospital San Antonio.
- Diseño segunda etapa restauración Capilla Lo Vicuña y su entorno.
- Estudio básico para la declaratoria de MH de las rutas del ejército de Los Andes.
- Diseño Centro Cultural Putaendo.
- Proyecto señalética turística Putaendo.
- Saneamientos sanitarios en sectores rurales.